



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, jueves 2 de marzo de 2023	Sesión 11

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>11</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>11</b>
<b>INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA</b>	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-El ciudadano Fernando Meza Calles, quien se expresa en lengua kumiai.. . . . .	<b>32</b>
Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a una carta enviada por el general secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval González dirigida al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, así como la respuesta emitida por este órgano de gobierno, previo consenso de sus integrantes.. . . . .	<b>32</b>

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Se dispensa la lectura del acta.** . . . . . 35

Desde la curul, para hacer comentarios, intervienen:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . . 46

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. . . . . 46

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. . . . . 46

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. . . . . 46

La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.

**Aprobada el acta de la sesión anterior.** . . . . . 47

**COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cumplir con el compromiso presidencial de descentralizar el gobierno y con ello reubique Petróleos Mexicanos en Ciudad del Carmen, Campeche, presentada por el diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del PRI, el 14 de febrero de 2023. **Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.** . . . . . 47

**Se modifica el turno, actualícense los registros parlamentarios.**

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. **Aprobados, comuníquense.** . . . . . 47

De diversas diputadas y diputados, se recibieron solicitudes para retirar diversos asuntos, a saber:

-De la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de agua y saneamiento en escuelas. . . . . 49

-De la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública (SEP), al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a reconocer y respetar los derechos laborales de las figuras solidarias. . . . . 50

-De la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de MC, dos iniciativas con proyecto de decreto: la primera, por el que se reforman

los artículos 30 y 63 de la Ley General de Educación; y la segunda, que reforma y adiciona los artículos 13 y 18 de la misma ley. . . . .	50
-De la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 304 a 310 y la denominación del Capítulo XI del título sexto; se adicionan los artículos 305 Bis y 306 Bis y la fracción III del artículo 308 de la Ley Federal del Trabajo; y se reforma la fracción I del artículo 13 de la Ley del Seguro Social (en materia de las personas trabajadoras de la cultura y el arte). . . . .	50
-De la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310 y la denominación del Capítulo XI del Título Sexto; se adicionan los artículos 305 Bis y 306 Bis y la fracción III del artículo 308 de la Ley Federal del Trabajo; y se reforma la fracción I del artículo 13 de la Ley del Seguro Social (en materia de las personas trabajadoras de la cultura y el arte). . .	51
-De la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad. . . . .	51
-Del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 26 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. . . . .	51
<b>Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. . . . .</b>	<b>52</b>
Del órgano interno de control del Instituto Nacional Electoral, con la que remite el Informe anual de gestión y resultados correspondientes del año 2022. <b>Se turna a las comisiones de Transparencia, Corrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento. . . . .</b>	<b>52</b>
Del Banco de México, por medio de la cual remite el Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre del 2022, así como la ejecución de la política monetaria y, en general las actividades del instituto central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional. <b>Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . .</b>	<b>52</b>
<b>EFEMÉRIDES</b>	
<b>PROMULGACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE, INDEPENDIENTE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA</b>	
La diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea, con motivo de la promulgación del decreto de creación del estado libre, independiente y soberano de Coahuila de Zaragoza. . . . .	53

Desde la curul, intervienen:

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para solicitar que se asiente en el acta de la sesión que hoy es el 199 aniversario de la erección del Estado de México. . . . . 53

-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, para referirse a la efeméride. 53

#### PROMULGACIÓN DEL PLAN DE AYUTLA

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD. . . . . 53

-La diputada María Elena Limón García, de MC. . . . . 54

-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT. . . . . 55

-La diputada Sonia Mendoza Díaz, del PVEM. . . . . 56

-La diputada Norma Angélica Aceves García, del PRI. . . . . 57

-La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del PAN. . . . . 57

-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena. . . . . 58

#### ANIVERSARIO LUCTUOSO DE LA CORREGIDORA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ

La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea, con motivo del aniversario luctuoso de la corregidora Josefa Ortiz de Domínguez. . . . . 59

#### ANIVERSARIO LUCTUOSO DE JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA

La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, presidenta de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a la Asamblea, con motivo del aniversario luctuoso de Jesús González Ortega. . . . . 60

#### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se

reforman los artículos 251 de la Ley del Seguro Social, 146 de la Ley Federal del Trabajo, y se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. . . . . 61

#### LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 3 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. . . . . 61

#### LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. y se adiciona una fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. . . . . 61

#### LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVII, recorriéndose la subsecuente, al artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. . . . . 61

#### LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial. . . . . 62

#### LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de opciones educativas y aprendizaje digital. . . . . 62

#### LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de

Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 5o., y la fracción IV del artículo 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. . . . . 62

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 343 Bis del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar. . . . . 62

#### LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX Ter del artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. . . . . 62

#### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de compras públicas de innovación. . . . . 62

#### LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. . . . . 63

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. Se autoriza. . . . . 63

#### DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

#### LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

En consecuencia, está a discusión el dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 251 de la Ley del Seguro Social, 146 de la Ley Federal del Trabajo, y se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. . . . . 63

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la tribuna:	
-La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, de Morena. . . . .	63
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>64</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	64
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 251 de la Ley del Seguro Social, 146 de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>66</b>
<b>LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 3 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. . . . .	66
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:	
-El diputado Salvador Alcántar Ortega, del PAN. . . . .	66
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>67</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	67
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 3 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>68</b>
<b>LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. y se adiciona una fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.	68
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, se expresa:	
-El diputado José Luis Garza Ochoa, del PRI. . . . .	68

<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>68</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	69
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. y adiciona una fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>70</b>
<b>LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVII, recorriéndose la subsecuente, al artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. . . . .	70
Para referirse al dictamen, en nombre de su Grupo Parlamentario, hace uso de la palabra:	
-El diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, del PVEM. . . . .	70
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>71</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	71
Desde la curul, la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del PAN, solicita moción de orden. . . . .	71
La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea. . . . .	71
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVII, recorriéndose la subsecuente al artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>72</b>
<b>LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. . . . .	72
Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, se pronuncia:	
-La diputada Beatriz Dominga Pérez López, de Morena. . . . .	72



<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.</b> . . . . .	<b>73</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	<b>73</b>
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.</b> . . . . .	<b>74</b>
<b>PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGÁNOS DE GOBIERNO</b>	
<b>RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER</b>	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo relativo a la celebración de una Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer. <b>Aprobado, comuníquese.</b> . . . . .	<b>74</b>
<b>INICIATIVAS Y PROPOSICIONES</b>	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . .	<b>75</b>
<b>CLAUSURA Y CITA</b> . . . . .	<b>76</b>
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> . . . . .	<b>77</b>
<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.</b> . . . . .	<b>78</b>
<b>VOTACIONES</b>	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 251 de la Ley del Seguro Social y 146 de la Ley Federal del Trabajo, y se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en materia de vivienda para trabajadores independientes (en lo general y en lo particular). . . . .	<b>80</b>
De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 3o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en lo general y en lo particular).. . . . .	<b>85</b>

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. y adiciona una fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (en lo general y en lo particular).. . . **90**

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVII, recorriéndose la subsecuente, al artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en lo general y en lo particular). . . . . **95**

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro (en lo general y en lo particular).. . . . . **100**

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Señor presidente, se tienen registrados 477 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda** (a las 13:08 horas): Se abre la sesión ordinaria del jueves 2 de marzo del año del año 2023, en su modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día**

**Jueves 2 de marzo de 2023**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

Del ciudadano Fernando Meza Calles, hablante de lengua kumiai.

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones oficiales**

**De la Mesa Directiva**

**De la Junta de Coordinación Política**

**De las diputadas María Eugenia Hernández Pérez, Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Genoveva Huerta Villegas, Raquel Bonilla Herrera y el diputado Daniel Murguía Lardizábal**

Solicitan el retiro de iniciativas y proposición.

**Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral**

Remite el Informe anual de gestión y resultados correspondiente al año 2022.

**Del Banco de México**

Remite Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de 2022, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del instituto central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional.

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Efemérides**

Con motivo a la promulgación del Decreto de creación del estado libre, independiente y soberano de Coahuila de Zaragoza.

Con motivo del Plan de Ayutla, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Con motivo del aniversario luctuoso de la corregidora Josefa Ortíz de Domínguez.

Con motivo del aniversario luctuoso del general Guillermo Prieto.

Con motivo del aniversario luctuoso de Jesús González Ortega.

Con motivo del natalicio del general Leandro Valle Martínez.

## Declaratoria de publicidad

De las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 251 de la Ley del Seguro Social, 146 de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 3o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. y adiciona una fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVII, recorriéndose la subsecuente al artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial.

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de opciones educativas y aprendizaje digital.

De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 5o. y la fracción IV del artículo 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 343 Bis del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar.

De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX Ter al artículo 3o. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de compras públicas de innovación.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

## Dictamen a discusión

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

## Iniciativas

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa, suscrita por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia a una vida libre de violencia, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 184 de la Ley General de Salud, en materia de actividades presenciales y no presenciales en laborales y escolares, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez y diputadas y diputados, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 94 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derecho de huelga, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez y diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 63 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Austeridad Republicana, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto irreducible para los órganos reguladores, suscrita por el

diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a los comisionados de la CRE, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de eliminación de estereotipos de género, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impedimento para conceder el indulto a militares por delitos de lesa humanidad, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, para desaparecer la figura de arraigo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la dipu-

tada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 78 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 109 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de nombramiento del Procurador y armonización con otras reformas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de rendición de cuentas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 419 Ter y reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el dipu-

tado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 40 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 25 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26 y 27 de la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de combate a la corrupción den-

tro de los procedimientos de contrataciones públicas, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, en materia fitosanitaria, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 59 de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por los diputados Brenda Ramiro Alejo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de estaciones de carga para autos eléctricos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de espacios seguros para la Población LGBTTTIQ+, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 157, 158 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 165, 167 y 168 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 28 y 70-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a fin de garantizar un fondo federal para la reparación del daño a víctimas de delitos patrimoniales cuantificables, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas en robos de productos adquiridos por medios digitales, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de asesoría a productores, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. del de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las Artesanías Típicas de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de la Nación, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a los Trajes Típicos de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Sanidad Animal, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 41 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y 253 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.



Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 313 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de contacto transonterizo entre padres e hijos, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Yessenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de educación sexual y reproductiva, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 118 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de etiquetado en sistema braille, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones Ley de Aguas Nacionales, de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley Federal del Mar, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la diputada Karla Estrella Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 18, 73 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad al contenido de las sesiones del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de abril de cada año como el "Día Nacional de los Animales de Compañía", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 110 y 111 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo noveno transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 129 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por la diputada Laura Patricia Contreras Duarte y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 1 de diciembre como Día del Servidor de la Nación, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas y de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de sanciones, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 234 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de accesibilidad para personas adultas mayores, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 5-A de la Ley del Seguro Social y 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6o. y adiciona un artículo 9 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para prevenir y sancionar el acoso cibernético, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 126, 127 y 128 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de inclusión digital, a cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para actualizar conceptos, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia contra las servidoras públicas, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 52 Bis y reforma los artículos 82 y 83 de la Ley General de Archivos, suscrita por el diputado

Carlos Alberto Valenzuela González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16, 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 113 y 115 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Esther Mandujano Tinajero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 199 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alfredo Aurelio González Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 14 y 105 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 89 y 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 131 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 43 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 40. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, en materia de precios y tarifas de estímulo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 20. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 20. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley de Aeropuertos, suscrita por el diputado Alberto Anaya Gutiérrez y

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 101 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo décimo transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2007, a cargo de la diputada Ciriya Yamile Salomón Durán, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Alberto Anaya Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para asegurar el acceso a las personas con disca-

pacidad a programas de vivienda pública, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 132 y 134 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 109 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones de los artículos 16 y 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por el diputado Jorge Triana Tena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Janine Pa-

tricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 253 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada María Asención Álvarez Solís, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 165, 167 y 168 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección de imagen de menores de edad, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16, 30 y 40 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 88 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 69 de la Ley Federal de Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de sanciones a distintos delitos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Félix Duran Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda "Migrantes Mexicanos, Héroes de la Patria", a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión "Al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del covid 19", suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 15 Bis, 15 Ter y 16 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por el diputado Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Desarrollo Rural Sustentable y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Patricia Terrazas Baca, Salvador Alcántar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 57 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el último párrafo del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, a cargo de la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, en materia de salud y derechos laborales de las mujeres menstruantes, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o., 10 y 21 de la Ley Federal de Correduría Pública, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la



Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de "Benemérita Escuela Nacional de Maestros", a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, suscrita por los diputados Alma Anahí González Hernández y Wilbert Alberto Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 20 Bis, 43 Quater y 43 Quintus a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 13 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 5o., 13 y 17 de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Alma Anahí González Hernández, Julieta Vences Valencia y Wilbert Alberto Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 38 y 46 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de teleconsulta médica, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 9o. de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley General para Proteger y Defender los Derechos de los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 371 y 371 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año como el "Día Nacional de la Guitarra", a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. y adiciona un artículo 102 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Internet para escuelas en zonas marginadas, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Atención y Protección de Migrantes y sus Familias en Retorno a Territorio Nacional, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2o. y 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 133 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en materia de acceso laboral a mujeres en la industria de la tecnología, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 331 Bis de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, suscrita por los diputados Angélica Ivonne Cisneros Luján y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 140 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y Código Penal Federal, para declarar a los animales como seres sintientes y su regulación, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de acceso a servicios de salud para personas menores de edad y mayores de edad disminuidos o perturbados de su inteligencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley Minera, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 40, 77 y 78 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo decimo transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo del 2007, a cargo del diputado Félix Duran Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo quinto transitorio de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 41 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 3o. de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de registros que fortalecen las actuaciones en las carpetas de investigación, a cargo de la diputada Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavia-

da y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 106 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 25 de mayo de cada año como Día Nacional de Concientización sobre las enfermedades de la Tiroides, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alertas de violencia de género, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 32 y 99 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o. y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Cámaras Agrícolas, que en lo sucesivo se denominarán Asociaciones Agrícolas, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada y asequible, suscrita por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Annia Sarahí Gómez Cárdenas, Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 308 y 322 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 y adiciona un artículo 48 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado José Salvador Tovar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 81, 105 y 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y a la Ley General de Protección Civil, en materia de control y vigilancia de pirotecnia, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos artículo 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 102 y 124 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la

diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 313 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de delitos de alto impacto, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 258 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa del bicentenario del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo décimo segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el DOF el 15 de mayo de 2019, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 684-G de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga los artículos 62 y 64 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 218 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 64 y 68 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de criterios internacionales ante las condiciones de cambio climático, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena y suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Sonia Murillo Manríquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el octavo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el 14 de septiembre como "Día Nacional de la Anexión de Chiapas a México por Voluntad Libre y Soberana de su Pueblo", a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 31 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Sonia Murillo Manríquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma reforman los artículos 38, 39 y 40 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de sanciones, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 418 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 7o. y 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia ginecobstétrica, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 135 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 353-B y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7 y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Yucatán, a legislar para dar certeza jurídica al funcionamiento y operación del Centro de Atención Integral al Menor en Desamparo (Caimede), a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos y congresos locales, a llevar a cabo diversas acciones encaminadas a sancionar adecuadamente los casos de maltrato animal, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, en coordinación con la Conagua, a hacer públicas las medidas que se están tomando para evitar la contaminación en la Laguna de Cajititlán en Tlajomulco de Zúñiga, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar, a dar un informe a la ciudadanía, sobre el estatus de los reembolsos de la ejecución de asesorías y capacitaciones del Programa Microcréditos para el Bienestar en sus dos modalidades: "Consolidación" y "Mes 13", a cargo de la diputada Berenice Juárez Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF, a dar debido cumplimiento a la normatividad electoral vigente y no asistir a actos de carácter proselitista con recursos públicos, para garantizar la imparcialidad en los procesos electorales en Estado de México y Coahuila, a

cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a promover y difundir los beneficios del temazcal a la salud; asimismo, a la Sectur, a impulsar y publicitar al temazcal como un atractivo turístico y cultural de nuestro país, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a respetar la autonomía e independencia de la SCJN y del Poder Judicial, así como a respetar las resoluciones judiciales y abstenerse de realizar acciones que atentan contra la independencia y la función judicial, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en coordinación con el Instituto de Pensiones de Jalisco, a hacer público el proceso del pago de deuda generada por concepto de aportaciones destinadas para las pensiones de los trabajadores del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a incorporar en sus respectivas legislaciones el delito de lesiones por el uso de ácidos o similares en contra de mujeres y niñas, a cargo de la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a otorgar apoyo al Ayuntamiento de Pátzcuaro, a fin de que este municipio sea reconocido por la Unesco como Patrimonio Cultural de la Humanidad, a cargo de la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a través de la Smadsot, a analizar la conveniencia de exentar del Programa de Modalidades a la Circulación, con base en la calidad del aire, certificados y hologramas de verificación vehicular que porten los vehículos que transiten en la zona metropolitana de la entidad, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de la CDMX y a la Profepa, a realizar las investigaciones correspondientes y verificar las condiciones de la elefanta Ely en el zoológico San Juan de Aragón, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa, a inspeccionar el establecimiento mercantil ubicado en Cerro del Agua 241 Colonia Copilco, Alcaldía Coyoacán y a la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, a investigar y determinar la probable comisión de corrupción de personas menores de edad, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a implementar políticas públicas que favorezcan el derecho a la salud de los pacientes con enfermedades poco frecuentes, suscrita por los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba, Leticia Zepeda Martínez y María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a efecto de que emita el programa para la Seguridad Nacional, a cargo de la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subdirección de Seguridad Pública y Tránsito en el municipio de Ensenada, Baja California, a efectuar un programa integral de movilidad en la entidad priorizando la seguridad en el transporte público, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Morelos, a legislar en materia de derecho a la ciudadanía con perspectiva de género, a cargo de la diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y al Ifetel, a realizar las acciones normativas y de coordinación a fin de que los concesionarios de telecomunicaciones y el Estado mexicano tengan más control sobre la venta y distribución desmedida de Tarjetas Inteligentes Desmontables Usadas en Teléfonos Móviles (SIM), y desarrollar solucio-

nes tecnológicas que permitan inhibir y combatir la utilización de estas para la comisión de hechos delictuosos, a cargo de la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar campañas de vacunación contra el VPH a nivel nacional para la prevención del virus en niñas, niños y adolescentes, a cargo del diputado Eliseo Compeán Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de Guanajuato, a solicitar la destitución de su titular con el objeto de garantizar y salvaguardar la seguridad de la ciudadanía guanajuatense, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Técnico de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, a evaluar la viabilidad de suscribir acuerdos de colaboración con diversas instituciones bancarias y tiendas de autoservicio para simplificar el cobro de la beca, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a considerar la violencia ginecobstétrica en sus ordenamientos jurídicos locales de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a realizar un evento de manera anual, a fin de promocionar y difundir el baile de huapango y para que lo considere dentro del catálogo histórico-cultural nacional, a cargo de la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»



## INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** En primer lugar, vamos a empezar esta sesión con la intervención desde la tribuna, en el marco de conservación del uso de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados otorga el uso de la tribuna al ciudadano Fernando Meza Calles, quien es cantor y hablante de la lengua kumiai, originario del estado de Baja California. Tiene usted la palabra, ciudadano Fernando Meza. Sea usted bienvenido.

**El ciudadano Fernando Meza Calles** (habla en lengua kumiai): Hola, buenas tardes a todos. Mi nombre es Fernando Meza Calles; soy nativo kumiai, y es un orgullo para mí ser cantor y hablante de la lengua kumiai. Actualmente, nuestra lengua y tradición oral están desapareciendo por falta de interés de los jóvenes y por la discriminación.

Nosotros, los kumiai, estamos muy orgullosos de nuestra sangre y de nuestras tradiciones. Somos arraigados a nuestra tierra. Somos como las raíces del encino, que soportan las sequías y las tormentas de los desiertos por ser fuertes y duras.

Nuestros cerros, piedras, árboles y animales nos protegen y nosotros los protegemos. Nosotros vivimos en Tecate, Tijuana y Ensenada; sin embargo, no somos reconocidos dentro de nuestro territorio.

Es triste para mí ver cómo nuestras tierras y nuestros arroyos son saqueados indiscriminadamente. Ellos son seres sintientes. Mi corazón se pone triste cuando los veo destruidos, devastados y acabados por el Estado, que dice ser dueño de ellos, pese a que mis generaciones han estado y estarán mucho tiempo más. Los gobiernos van y vienen, pero nosotros perduraremos.

Por mucho tiempo hemos luchado para no perder nuestras tradiciones. El sentimiento de pérdida de nuestra lengua materna se puede asemejar al dolor que siente el encino al perder sus raíces ancestrales. El encino ve cómo los que viven debajo de él van perdiendo su lengua, la forma oral más expresiva, a través de la cual se pinta la propia cosmovisión, los usos y las tradiciones. Es la pérdida de centenares de años interpretando y escuchando a la naturaleza, el sonido y los latidos más profundos de la Madre Tierra. La pérdida es como cuando al encino se le cae un brazo ya seco y sin bellotas al suelo, y por el dolor llora cantando, como caminando lloran los nómadas; ya sólo van andando sin su lengua.

¡Cómo quisiera que fuera sólo una pesadilla el ver llorar con dolor al encino por la pérdida del habla! Tal vez también hablemos el castellano y nos entiendan las demás personas, pero el monte, la naturaleza, la flora y la fauna no nos entienden porque se pierde el lenguaje de un mundo indígena.

Les entrego mi corazón y les doy las gracias por permitirme dar mi discurso en este gran recinto.

(Cántico en lengua kumiai). Muchas gracias, por invitarme, muy agradecido, con permiso.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le agradecemos al ciudadano Fernando Meza Calle, por recordarnos sus tradiciones, por el canto que ha hecho ante esta soberanía y por la descripción del pueblo originario del cual forma parte.

Repito lo que él dijo, porque esto es algo que debe de quedar muy presente entre nosotros. El pueblo kumiai es un pueblo que tiene sus raíces y dijo: Somos las raíces del encino, que soportan sequías y las tormentas del desierto. Enhorabuena por su expresión, ciudadano Meza Calle y sea usted, hoy y siempre, bienvenido.

Vamos ahora a continuar con la secuencia de nuestra sesión del día de hoy. Le voy a pedir a la Secretaría que pueda dar lectura a una carta, una misiva que hemos recibido por parte del secretario de la Defensa, general secretario Sandoval, y la respuesta que se le da a esta misiva, la cual ha sido consensuada por la Mesa Directiva, es una respuesta avalada por la Mesa Directiva, en la cual está reflejada la pluralidad de la Cámara, citando alguno de los principales párrafos de todas las intervenciones que tuvieron a bien realizar los grupos parlamentarios.

Adelante la Secretaría.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023.

Ciudadano diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Los soldados de tierra y aire de México valoramos mucho el amable gesto que ha tenido esa soberanía al realizar una sesión solemne para conmemorar el 110 Aniversario de la Creación del Ejército Mexicano.



Tenga la certeza de que nos honra el reconocimiento que los grupos parlamentarios que conforman esa Cámara de Diputados han hecho a la historia y a la labor del Ejército Mexicano, porque en él está implícita también la estima que los mexicanos tienen por esta fuerza armada.

Por lo anterior, reciban usted y cada diputada y diputado de ese órgano legislativo el agradecimiento institucional de los integrantes del Ejército y de la Fuerza Aérea, así como la gratitud personal del suscrito; apreciamos de verdad la cálida bienvenida y la hospitalidad durante el evento.

Este tipo de acciones se constituyen en un aliciente para seguir dando nuestro mejor esfuerzo en el servicio que como soldados presentamos a la patria, por ello, el reconocimiento a nuestra institución se hará saber a todas las tropas desplegadas en el territorio nacional.

La ocasión es propicia también para refrendar nuestra lealtad a México, el respeto por sus instituciones y el orgullo de nuestro origen, que tiene como raíz al pueblo mismo que luchó en la Revolución Mexicana por la democracia, la igualdad y la justicia social.

Nuestra nación tiene en cada mujer y hombre en uniforme militar a mexicanos comprometidos con las mejores causas, que día a día se entregan al cumplimiento de las misiones que tenemos asignadas con lealtad, disciplina, honor, patriotismo, abnegación, honradez, espíritu de cuerpo y valor.

Esa es nuestra mayor fortaleza institucional, seguiremos preservándola, y siempre estará al servicio de las familias mexicanas.

Sin más por el momento, le patentizo mi atenta y distinguida consideración. Muchas gracias. El general secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval González.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Esta es la misiva que presentó el secretario de la Defensa Nacional.

Ahora, vamos a escuchar la respuesta que le da esta Mesa Directiva, por mi conducto, a la carta que hemos recibido por parte del señor secretario de la Defensa Nacional, el general secretario Sandoval.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Ciudad de México, 28 de febrero de 2023.

General Luis Cresencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional.— Presente.

Fue un honor para esta soberanía recibirlo a usted, general secretario, al Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a los jefes, oficiales y personal de tropa de la Secretaría de la Defensa Nacional, así como a los cadetes del Heroico Colegio Militar, quienes lo acompañaron el pasado 21 de febrero, a la sesión solemne que, con motivo del Día del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se celebró en este recinto.

Al respecto, quisiera compartir con usted algunos de los fragmentos más significativos que expresaron los legisladores que intervinieron a nombre de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados, de su Junta de Coordinación Política y de los representantes de los grupos parlamentarios que la integran.

Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, presidente de la Junta de Coordinación Política: Estamos profundamente orgullosos de dejar testimonio público frente al pueblo de México, del reconocimiento de la Cámara de Diputados, de sus diputadas y diputados, a la lealtad, a la disciplina, a la solidaridad, a la empatía que tiene el Ejército con la patria.

La importancia histórica de nuestro Ejército no solo radica en nuestras grandes convulsiones sociales, sino también en la defensa de nuestra soberanía ante invasiones extranjeras que caracterizaron prácticamente todo el siglo XIX, en las cuales participaron gloriosos ejércitos comandados por generales, como Manuel Mier y Terán, Miguel Barragán, Nicolás Bravo o Ignacio Zaragoza.

Diputado Ricardo Villarreal García, presidente de la Comisión de Defensa Nacional: Hoy, a 110 años de la creación del Ejército Mexicano, hemos de reconocer que el desarrollo del país no se explica sin la participación de nuestras Fuerzas Armadas. Esto se lo debemos gracias a su trabajo, a su probada lealtad, a su espíritu de servicio y alto sentido del deber, que los ha llevado a mantener la libertad y la independencia de México.

En esta sesión solemne quiero reconocerles y agradecerles su esfuerzo, su disciplina y su valor con el que arriesgan su vida para que vivamos en un país libre, pacífico y democrático.

Diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Yo quisiera que pudié-

ramos también reconocer a las mujeres, a los hombres que integran el Ejército Mexicano, que cayeron y perdieron la vida en el cumplimiento del deber. Pero también, a aquellos que en este momento mientras celebramos esta sesión, a esos integrantes del Ejército Mexicano que están cumpliendo con el deber, que están poniendo en riesgo su vida y están poniendo al servicio de México lo mejor de sus capacidades, de su talento, para que México siga siendo la patria fuerte. Esa patria que es más que muchos que no han logrado entender lo que significa la patria mexicana.

Diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional: "Morir es nada cuando por la patria se muere y yo he cumplido, como debo, como en mi conciencia y como americano". José María Morelos y Pavón.

Hablar del Ejército Nacional Mexicano y de la Fuerza Aérea en este recinto, equivale no solo al recuerdo sino al homenaje para no olvidar a los hombres y mujeres anónimos que quedaron grabados al definir la palabra patriotismo. En todos los grandes acontecimientos y transformaciones de México ha sido el pueblo armado quien definió el concepto de soberanía y de autodeterminación, a base de la vida y la sangre de millones de mexicanos, conceptos sin los cuales no se entendería la Independencia, la reforma y la Revolución de 1910.

Nuestro Ejército no atenta contra las instituciones. Lejos y contra de eso, nuestro Ejército es garante de la vida institucional. Él mismo se erige como institución, que en su ejemplaridad contribuye a la fuerza de nuestra República y de la democracia en rescate, auxilio y salvamento de vidas ante los desastres y crisis alimentarias y de salud.

Diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Partido Verde Ecologista de México: Hablar del Ejército Mexicano es referirnos a una institucional formada por mujeres y hombres, que han abrazado la carrera de las armas y que todos los días sirven con honor, fidelidad y responsabilidad a la sociedad y a sus autoridades en toda la geografía nacional.

Las tareas que hoy realizan los efectivos del Ejército Mexicano son diversas y, en muchos casos, complejas, pero no hay que perder de vista que les han sido encomendadas porque se trata de una institución cuyas capacidades humanas, materiales y técnicas le permiten contribuir a hacer frente a los grandes desafíos que hoy tiene nuestra nación.

Desde su creación, esta institución armada ha puesto a disposición de la población su voluntad, sus capacidades para garantizar la soberanía, seguridad, el progreso y el bienestar del país, por lo que se han ganado por derecho propio la gratitud y el respeto de las y los mexicanos.

Diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo: Hoy me siento muy orgulloso de su tarea de paz, me siento muy orgulloso de su contribución a la pacificación del país, me siento muy honrado que no se use para reprimir al pueblo, que no haya daños colaterales, que no haya persecuciones, que este Ejército sea garante del marco constitucional y de las libertades existentes en el país.

En este aniversario de las Fuerzas Armadas, larga vida al pueblo uniformado de las Fuerzas Armadas, larga vida a nuestra independencia y soberanía nacional. Y hoy, como nunca, las Fuerzas Armadas están haciendo historia con su pueblo y con su patria. Muchas gracias por su labor, compañeros y compañeras de las Fuerzas Armadas.

Diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano: La presencia que hoy tenemos nos dignifica, porque nosotros sostenemos que el mejor homenaje, el mejor tributo que le podemos rendir a esta noble institución es la pacificación del país, es alcanzar un largo periodo de paz para nuestro país.

Los gobiernos son temporales y las instituciones permanecen. Nosotros tenemos un profundo compromiso con la institución a la que hoy rendimos tributo, y tenemos una profunda gratitud por lo que hacen en todo el país, en todas las dimensiones frente a desastres naturales y frente a omisiones del poder civil de hoy y de ayer. No me estoy refiriendo a una persona en particular. Le tenemos un profundo respeto a quienes han tomado la decisión de defender a México cuando otros lo han traicionado.

Diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, en representación del Partido de la Revolución Democrática: La patria enfrenta desafíos profundos y temerarios, que han atentado contra la paz pública y la seguridad de la nación. Sin embargo, el Ejército Mexicano ha sido el gran aliado para mantener la paz. Cómo olvidar su intervención en los más dantescos desastres naturales, como el terremoto de 1985 y los sismos de 2017. Sin duda el Ejército nunca ha dejado desolado al pueblo mexicano.

Como representantes debemos velar por su bienestar e integridad, ya que el Ejército es y será parte de la identidad de nuestro país. Seamos congruentes con lo que hoy decimos en esta sesión. Seamos respetuosos e íntegros a la institución que se fundó con el heroísmo de soldados mexicanos. Ellos arriesgan su vida para salvaguardar al país. Es justo que nosotros correspondamos en un marco legal que corresponda a su labor.

Sin duda, nuestro México es plural y diverso, pero todos nos identificamos por el orgullo y la pertenencia de ser mexicanos. Lo cual no es sólo producto de un territorio o de la simbolización de los entes patrios. Es también producto del acompañamiento leal del Ejército Mexicano.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva: El Ejército Mexicano es el pueblo uniformado. Nosotros, las y los legisladores en esta Cámara, somos los representantes del pueblo. Este es el estrecho vínculo que nos une de manera indisoluble con las Fuerzas Armadas. Ambos nos debemos al pueblo. Ustedes defienden la soberanía, nosotros la representamos.

El Ejército Mexicano tiene como propósito fundamental preservar la seguridad de la nación, su integridad, independencia y soberanía. Igualmente velar por todas las instituciones de la República y la Constitución que todos, absolutamente todos, estamos obligados a cumplir.

Agradezco y reitero nuevamente en nombre de la Cámara de Diputados al Ejército Mexicano por la leal e incansable labor al servicio de la patria que día con día realiza. Y por su conducto, señor secretario de la Defensa Nacional, le pido que haga esta felicitación y agradecimiento extensivos a todo el mando, oficiales y tropa bajo su mando. Atentamente, diputado Santiago Creel Miranda.

Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias por la lectura de ambas cartas, por parte del secretario de la Defensa Nacional y la respuesta que ha dado esta Mesa Directiva por mi conducto.

Antes de continuar con la secuencia de nuestra sesión, quiero darle la más cordial bienvenida a quienes hoy se encuentran aquí en el pleno. La presidenta municipal, la licenciada María Guadalupe Ramírez Plaza. Bienvenida, alcaldesa. A funcionarios, músicos y bailarines de Pinal de Amoles, quienes vienen a promover los estilos del huapango, seis estilos

del huapango, en el marco de la Cumbre del Huapango, en San Lázaro. Que, por cierto, todas y todos ustedes están invitados, va a haber una ceremonia de apertura y está en la explanada posterior a este pleno. Ellas y ellos han sido invitados por la diputada Sonia Rocha Acosta.

Damos, igualmente, la bienvenida al grupo de Promotoras Sociales Voluntarias, presentes por invitación de la diputada María Guadalupe Alcántara Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Igualmente, damos la bienvenida a la Fundación Atlicpan, AC, que está presente con el licenciado Fortino Jaime Luna Avendaño y la licenciada Dulce Verónica Carrillo Ruiz, del municipio La Paz, Estado de México, presentes por invitación del diputado Alan Castellanos Ramírez. Sean todas y todos ustedes bienvenidos.

---

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, ahora le pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa, en consecuencia, la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

### Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cua-

trocientos setenta y cinco diputadas y diputados, a las trece horas con un minuto del jueves veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, al ciudadano José Luis Vicente Santiago, hablante de la lengua totonaca.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión celebrada el martes veintiuno de febrero del año en curso, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Mesa Directiva, por la que informa que, de conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, realizó modificación de turno a la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno de Nuevo León, y a diversas autoridades de dicha entidad, a informar a la opinión pública, el estatus en el que se encuentra la pensión universal que recibirán las personas con discapacidad permanente de treinta y hasta un día antes de cumplir los sesenta y cinco años de edad, presentada por el diputado Pedro Salgado Almaguer, del Partido Acción Nacional, el ocho de febrero de dos mil veintitrés, se modifica el turno, para quedar como sigue: Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.

b) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones

ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

c) De las diputadas y diputados:

- Paloma Sanchez Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura sustentables, en materia de pesca artesanal, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se reforma el artículo treinta y nueve, numeral dos, fracción treinta y siete de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo dos al artículo ciento noventa, recorriendo los subsecuentes, y reforma el artículo doscientos cincuenta y cuatro de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para la creación de alertas de emergencia inalámbricas, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo noventa de la Ley General de Educación, en materia de vivienda adecuada, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se reforman los artículos veintiocho, veintiocho-A y veintiocho-B de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda adecuada, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de iniciativa con

proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Raquel Bonilla Herrera, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo treinta y cinco de la Ley General de Educación, en materia de inclusión de la educación para personas con discapacidad al sistema educativo nacional, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación incluyente para personas con discapacidad, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se adicionan los artículos tres, fracción cuarenta y dos, creando el Capítulo seis "Registro Nacional de Personas Agresoras de Animales", y ciento treinta y uno, y ciento treinta y dos de la Ley General de Vida Silvestre, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se reforma y adiciona el artículo diez de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para establecer como derecho de las mujeres privadas de su libertad en un centro penitenciario recibir los insumos necesarios para mantener la higiene de sus hijas e hijos, y que éstos vivan en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, relativa a la atención y preven-

ción de delitos que vulneren los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Omar Enrique Castañeda González, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos treinta y cuatro, cuarenta y dos, y cuarenta y nueve de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, y de la Ley General de Salud, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos dieciocho, diecinueve, y ochenta de la Ley Agraria, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos trescientos veintiuno del Código Penal Federal, y dos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para sancionar a quienes comentan el delito de homicidio como parte de un grupo delictivo, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Cámara de Senadores, por la que informa que la senadora Imelda Castro Castro, de Morena, concluyó su ejercicio como presidenta de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, a partir del treinta y uno de agosto de dos mil veintidós. De enterado.

e) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por la que remite el Calendario de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional, y el Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del

SNIEG dos mil veintitrés, con las modificaciones aprobadas por la Junta de Gobierno. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

f) De las universidades Autónoma Indígena de México, Intercultural del Estado de Tabasco, e Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán, por las que remiten los informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintidós, y el informe semestral específico. Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

g) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite los siguientes asuntos:

- Informe Anual de concesiones otorgadas sobre inmuebles federales correspondiente al ejercicio dos mil veintidós. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

- Informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente al periodo octubre, noviembre y diciembre de dos mil veintidós. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para su conocimiento.

- Cinco contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, a saber:

–Relativo a capacitar a su personal con el objetivo de adoptar las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en materia de resistencia a los antibióticos. Se remite al promovente, para su conocimiento.

–Relativo a continuar con las acciones tendientes a lograr una eficaz prevención y oportuna detección de la diabetes, fortaleciendo las áreas de prevención dentro de las clínicas o Unidades de Medicina Familiar. Se remite al promovente, para su conocimiento.

–Relativo a reforzar las acciones dirigidas a la protección de los derechos humanos de niñas, adolescentes y mujeres migrantes. Se remite al promovente, para su conocimiento.

–Relativo a fortalecer las acciones para garantizar los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina

Educativa y Gasto Operativo en el Estado de Hidalgo. Se remite al promovente, para su conocimiento.

h) De la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Morelos, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a capacitar a su personal con el objetivo de adoptar las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud en materia de resistencia a los antibióticos. Se remite al promovente, para su conocimiento.

i) Del Gobierno del Estado de Campeche, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para revertir los desequilibrios en los ecosistemas forestales urbanos, provocados por la plantación de árboles no nativos. Se remite al promovente, para su conocimiento.

j) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, a saber:

- Relativo a intensificar la campaña contra la hepatitis tipo "C" en nuestro país. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

- Relativo a adoptar esquemas que promuevan la certificación y acreditación de los establecimientos médicos que atienden pacientes con enfermedades metabólicas y lisosomales. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

k) De la Alcaldía de Coyoacán de la Ciudad de México, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para prevenir, sancionar y erradicar la reproducción y crianza de perros y gatos en lugares no autorizados. Se turna a la comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

l) Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por la que remite el cuarto informe trimestral dos mil veintidós, sobre la composición y situación financiera de las inversiones del Instituto. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

m) Del titular del Ejecutivo Federal, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman, adicionan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.

- Por el que se reforman y adicionan los artículos cuatrocientos dieciocho, cuatrocientos diecinueve, y cuatrocientos veintitrés del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

n) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman los artículos ciento noventa, y ciento noventa y uno de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.

- Por el que se reforman y adicionan los artículos ciento treinta y dos, ciento treinta y tres, y ciento sesenta y nueve de la Ley Federal del Trabajo, y veintiocho de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo ciento veintitrés Constitucional. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

o) De la Cámara de Senadores, por la que remite la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo ciento ochenta y seis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

p) De la Cámara de Senadores, por la que remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cincuenta y ocho del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Agenda Política.

El siguiente punto del orden del día es el apartado de Agenda Política, relativa al juicio en contra de Genaro García Luna. La Presidencia informa a la Asamblea que para el

desahogo de la misma, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios hasta por diez minutos.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo;

La Presidencia exhorta a todos los legisladores a no obstaculizar la visibilidad del Escudo Nacional.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Salesiana, invitados por la diputada Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional.

Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen los diputados: Mauricio Prieto Gómez, del Partido de la Revolución Democrática; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, para responder alusiones personales.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

–Al excelentísimo señor embajador de la República Federal de India, en México, Swami Dayamritananda Puri, representante de la Presidencia del Civil Veinte en México, acompañado de su esposa Shurti Shukla, quienes participaron en una reunión de trabajo con la vicepresidenta de la Mesa Directiva, diputada Marcela Guerra Castillo, y con el Grupo de Amistad México-India, presidido por el diputado Salvador Caro Cabrera.

–A estudiantes del segundo cuatrimestre de la carrera de Pedagogía, adscritos a la Universidad Contemporánea de las Américas del Estado de Michoacán de Ocampo, invitados por el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.

–A la maestra Esperanza Aguilar Bautista, del municipio de Santana, estado de Hidalgo, invitada por el diputado Gustavo Contreras Montes, de Morena.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución De-



mocrática; y Margarita García García, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden, la Presidencia hace aclaraciones; y Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, para responder alusiones personales.

Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano; Jorge Luis Llaven Abarca, y Mario Xavier Peraza Ramírez, ambos del Partido Verde Ecologista de México;

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes y docentes pertenecientes de la Escuela Libre de Derecho, invitados por el diputado Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, invitados por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Lilia Aguilar Gil, y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; Graciela Sánchez Ortiz, de Morena; Reginaldo Sandoval Flores, de Partido del Trabajo; Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena; Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional; María Clemente García Moreno, y Julieta Andrea Ramírez Padilla, ambas de Morena, para solicitar moción de orden; Andrea Chávez Treviño, de Morena; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; y Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, para responder alusiones personales.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la Organización Civil Fuerza Generacional Ciudadana, A.C., del estado de Michoacán de Ocampo; así como al Voluntariado Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, invitados por la diputada Lidia García Anaya, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden y moción de ilustración. La Secretaría da lectura al texto solicitado.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al excelentísimo señor embajador de Georgia en México, Zaza Gabunia, invitado por el diputado Miguel Torruco Garza, de Morena.

Desde su curul, intervienen los diputados: Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales y para solicitar moción de ilustración; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. La Presidencia hace aclaraciones e instruye a la Secretaría dar lectura al texto solicitado.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, y Lilia Aguilar Gil, ambos del Partido del Trabajo; María Guadalupe Chavira de la Rosa, y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, ambos de Morena, para solicitar moción de orden; y Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales. La Presidencia hace aclaraciones.

Maximiano Barboza Llamas, y

#### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

Carlos Francisco Ortiz Tejeda, ambos de Morena.

#### **Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Desde su curul, interviene el diputado Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

La Presidencia, solicita a los legisladores a retirar el material audiovisual utilizado por los oradores, y permitan que permanezca libre el Escudo Nacional.



Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de orden.

La Presidencia, a solicitud del diputado Carlos Francisco Ortiz Tejeda, de Morena, instruye a la Secretaría dar lectura al texto referido por el legislador.

La Presidencia exhorta a todos los legisladores que se encuentran frente a la Tribuna, retirar sus expresiones audiovisuales.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; y Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

Acuerdos de los órganos de gobierno.

La Secretaría da cuenta a la Asamblea, con los siguientes asuntos:

- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados responder el requerimiento de información del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del Acuerdo.

**Presidencia del diputado  
Santiago Creel Miranda**

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a ciudadanos del Distrito Siete del estado de Veracruz, invitados por la diputada y el diputado: Mónica Herrera Villavicencio, y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, ambos de Morena.

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Karina Marlen Barrón Perales, del Partido

Revolucionario Institucional; Fernando Torres Graciano, Berenice Montes Estrada, Salvador Alcántar Ortega, y Diana Estefanía Gutierrez Valtierra, todos del Partido Acción Nacional; y María Clemente García Moreno, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del Acuerdo. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y cuatro votos, se aprueba el Acuerdo. Comuníquese.

- Resolución de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados, por la que el Pleno de esta Soberanía se da por enterado de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SUP-JDC-74/2023 y acumulado, y da trámite a la misma.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación de la Resolución de los Órganos de Gobierno.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Salvador Alcántar Ortega, del Partido Acción Nacional; Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional; María Clemente García Moreno, de Morena; Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Partido Revolucionario Institucional; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Brianda Aurora Vázquez Álvarez, Carlos López Guadarrama, y Andrea Chávez Treviño, todo de Morena, y Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor de la Resolución. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta y cinco votos a favor, y una abstención, se aprueba la Resolución de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados. Túrnese la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y atención.

Declaratoria de publicidad de dictamen.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se adiciona el artículo setenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que se adiciona un artículo veintitrés Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Karina Marlen Barrón Perales, del

Partido Revolucionario Institucional; Susana Prieto Terrazas, y Brianda Aurora Vázquez Álvarez, ambas de Morena;

Desde su curul, interviene el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, se retire el material audiovisual que se encuentra en los pasillos del Salón de Sesiones.

Salvador Alcántar Ortega, del Partido Acción Nacional; María Clemente García Moreno, y Martha Barajas García, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta y nueve votos a favor, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo veintitrés Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforma la fracción ocho del artículo seis, y se adiciona una fracción nueve al artículo veintidós de la Ley de Vivienda.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Victoriano Wences Real, del Partido del Trabajo, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional; Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional; Susana Prieto Terrazas, Brianda Aurora Vázquez Álvarez, María Clemente García Moreno, y Jaime Martínez López, todos de Morena, y Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecologista de México, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción ocho del artículo seis, y se adiciona una fracción nueve al artículo veintidós de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, por el que se reforma el artículo treinta y cinco de la Ley Agraria.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, quien es promovente del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional; Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional; Susana Prieto Terrazas, de Morena; Salvador Alcántar Ortega, del Partido Acción Nacional; María Elena Serrano Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; Otoniel García Montiel, de Morena; Luis Arturo González Cruz, del Partido Verde Ecologista de México; Janicie Contreras García, de Morena; Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional; Wilbert Alberto Batun Chulim, Miguel Ángel Pérez Navarrete, y Sandra Luz Navarro Conkle, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo treinta y cinco de la Ley Agraria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que se adiciona el artículo cinco Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Brenda Ramiro Alejo, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea, que se recibió propuesta de modificación, suscrita por legisladoras y legisladores integrantes del Partido de la Revolución Democrática, e instruye a la Secretaría dar lectura a la misma. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se incorpora al texto del dictamen.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Regla-

mento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas: Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional; Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional; y Susana Prieto Terrazas, de Morena, todas para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen, con la modificación aceptada por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las legisladoras.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo cinco Bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional.

e) De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se adiciona el artículo setenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada  
Noemí Berenice Luna Ayala**

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo

general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia felicita al diputado José Elías Lixa Abimerhi, vicecoordinador del Partido Acción Nacional, por su cumpleaños.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional; Susana Prieto Terrazas, de Morena; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Emmanuel Reyes Carmona, y Martha Azucena Camacho Reynoso, ambos de Morena; Manuel Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano; y Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Partido Verde Ecologista de México, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

Desde su curul José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para hacer comentarios con relación a la votación del dictamen.

En votación nominal, por mayoría calificada, de cuatrocientos sesenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo setenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

f) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México, y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Se-

cretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional; Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional; Susana Prieto Terrazas, de Morena; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Emmanuel Reyes Carmona, de Morena; Noel Mata Atilano, del Partido Acción Nacional; Yessenia Leticia Olua Sánchez, de Morena; Luis Arturo González Cruz, del Partido Verde Ecologista de México; y Cecilia Márquez Alkadeff Cortés, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México, y de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen la diputada y el diputado: Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, y Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, quienes son promoventes del tema.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional; Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional; Susana Prieto Terrazas, de Morena; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Emmanuel Reyes Carmona, y Alma Anahí González Hernández, de Morena; Luis Arturo González Cruz, del Partido Verde Ecologista de México; Salvador Alcántar Ortega, y Guillermo Octavio Huerta Ling, del Partido Acción Nacional; y Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta votos a favor, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda abandonada. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas con veintiún minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el jueves dos de marzo de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el regis-

tro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Ahora, en votación económica consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

Adelante. ¿Con qué objeto, diputado Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Sobre el acta, diputado presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Por favor, adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): En la sesión pasada de la agenda política me tocó abrir el debate y luego la Presidencia nos convocó a los integrantes de la Junta de Coordinación Política a una reunión extraordinaria, por lo tanto, no pude atender el debate, pero en la intervención del PRD hubo una majadería cobarde, miserable, ni siquiera pudo aludirme para que yo interviniera.

Los sepultureros del PRD olvidan los 600 muertos por luchar contra el fraude electoral y hoy apoyan a los partidos que masacraron a su militancia. Es vergonzoso que un mozo del sepulcro suba a hacer ese tipo de insolencias. Muchas gracias.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Queda registrada su intervención. Fue a una alusión, diputado Marcelino, al Grupo Parlamentario del PRD, y fue de manera expresa, por lo tanto, no hay alusiones personales. Le pido que me dé la comprensión de la Mesa Directiva por lo estricto que es la moción de alusiones personales.

¿Quiere hacer uso de la palabra sobre el acta? ¿Es correcto?

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete** (desde la curul): Sí, así es.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Nada más ratifiquemelo, por favor, diputado Marcelino.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete** (desde la curul): Para hablar sobre el acta. Yo hice un discurso y ratifico el dicho, que claro que aludí a los narcos y a un pa-

yo y el que quiera sentirse aludido, adelante, que pida la palabra por alusiones.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Eso no era, diputado Marcelino, con todo respeto, no era un comentario, una opinión sobre el acta. Por eso, me voy a permitir darle la palabra al diputado Fernández Noroña, en equidad de circunstancias y será la última intervención en esta materia. Adelante.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Agradezco, diputado presidente, porque justo se utilizó una frase que yo uso permanentemente y que hubiese sido el motivo de la alusión.

Nuevamente, cobardemente no me alude, lanza una injuria para que si yo me doy por aludido diga que la injuria me la estoy, me estoy poniendo el saco, como popularmente se dice. Es un acto de cobardía, es un acto de falta de respeto a un par en un debate serio en la Cámara de Diputados. Yo nunca lo he injuriado. Cuando les digo sepultureros del PRD, eso son, están acabando con la...

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Le pido que concluya, por favor.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): ...están acabando con la opción de izquierda más seria que hubo en el país, y es una vergüenza y una lástima.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Muchas gracias, diputado.

Diputado Leonel Godoy, había yo ya solicitado a la asamblea el que sobre este tema fuera solamente la última intervención, pero dado la insistencia de su intervención no quisiera yo negarle a usted la palabra. Adelante, por favor.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Gracias, señor presidente.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** ¿Con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): También me puse el saco en la sesión pasada, por eso mi intervención del orden del día. Yo dije: es público el cargo que tuve yo en el Partido de la Revolución Democrática y es

una vergüenza que tengan el dos por ciento ahora. Es una vergüenza y nos causa mucha tristeza a los que militamos en ese partido y que se digan de izquierda y tienen de candidatos a los candidatos de la derecha. Eso es lo que hemos dicho y lo reiteramos hoy.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Vamos a dar continuación a nuestra sesión. En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Aprobada el acta.

Antes de continuar con la secuencia en nuestra sesión, también esta Mesa Directiva saluda y da la bienvenida a este salón de sesiones a invitados de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, del estado de Querétaro, que están acompañándonos en galerías el día de hoy, quienes además han sido invitados por la diputada Marcia Solórzano Gallego. Sean todas y todos ustedes, estudiantes de la Universidad Tecnológica de San Juan del Río, bienvenidos a este pleno y a esta soberanía.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Pido ahora, en consecuencia, a la Secretaría dar lectura a la comunicación de la Mesa Directiva en relación con la modificación de turno de una proposición.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

**Honorable Asamblea:**

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Re-

glamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de los siguientes asuntos:

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a cumplir el compromiso presidencial de descentralizar el gobierno y, con ello, reubicar Petróleos Mexicanos en Ciudad del Carmen, Campeche, presentada por el diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 14 de febrero de 2023.

“Se turna a la Comisión Energía, para dictamen.”

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2023.— Diputado Santiago Creel Miranda (rúbrica), presidente.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados se modifica el trámite de la proposición. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe, por favor, la Secretaría.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.



- Que la diputada María Guadalupe Román Ávila cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada María Guadalupe Román Ávila cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada Irma Juan Carlos cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Irma Juan Carlos cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que el diputado Joaquín Zebadúa Alva cause baja como integrante de la Comisión de Energía.
- Que el diputado Joaquín Zebadúa Alva cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas cause alta como integrante en la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el Resolutivo Tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado cause alta como integrante en la Comisión de Marina.
- Que la diputada Irma Juan Carlos cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada Irma Juan Carlos cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada María Guadalupe Román Ávila cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que la diputada María Guadalupe Román Ávila cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.



- Que la diputada María del Carmen Zúñiga Cuevas cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que el diputado Joaquín Zebadúa Alva cause baja como integrante de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad.
- Que el diputado Joaquín Zebadúa Alva cause alta como integrante en la Comisión de Energía.
- Que el diputado José Luis Flores Pacheco cause baja como integrante de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío cause baja como integrante de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Que el diputado Héctor Ireneo Mares Cossío cause alta como integrante en la Comisión de la Defensa Nacional.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause baja como integrante de la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra cause alta como integrante en la Comisión de los Derechos Humanos.
- Que la diputada Alma Delia Navarrete Rivera cause baja como secretaria de la Comisión de Igualdad de Género.
- Que la diputada Alma Delia Navarrete Rivera cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Que la diputada Evangelina Moreno Guerra cause baja como integrante de la Comisión de Turismo.
- Que la diputada Evangelina Moreno Guerra cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause baja como integrante de la Comisión de Turismo.
- Que el diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

- Que la diputada Paola Tenorio Adame cause baja como secretaria de la Comisión de Turismo.
- Que la diputada Paola Tenorio Adame cause alta como integrante en la Comisión de Pesca.
- Que la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva cause baja como integrante de la Comisión de Turismo.
- Que la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que la diputada María del Carmen Bautista Peláez cause baja como secretaria de la Comisión de Turismo.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, 1 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobados. Comuníquense.**

Continúe la Secretaría.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Se recibieron solicitudes de las diputadas María Eugenia Hernández Pérez, María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, Geneviva Huerta Villegas, Raquel Bonilla Herrera y el diputado Daniel Murguía Lardizábal, para retirar iniciativas con proyecto de decreto y proposición con punto de acuerdo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente me permito solicitar a usted, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que dicte sus amables instrucciones a quien corresponda a efecto de que sea retirada la siguiente iniciativa:

- Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de agua y saneamiento en escuelas.

Dicha iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el lunes 27 de junio de 2022 y turnada a la Comisión de Educación.

Sin otro particular, le mando un cordial saludo, no sin antes agradecer la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 28 de febrero de 2023.— Diputada María Eugenia Hernández Pérez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente me permito solicitar a usted, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, gire sus amables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que sea retirada la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Educación Pública (SEP), al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) a reconocer y respetar los derechos laborales de las figuras solidarias, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.**

Dicha proposición con punto de acuerdo fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, el martes 21 de febrero de 2023.

Sin otro particular, le mando un cordial saludo, no sin antes agradecer la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 28 de febrero de 2023.— Diputada María Eugenia Hernández Pérez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

La suscrita, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita que dicte sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que sean retiradas las siguientes iniciativas con proyecto de decreto, turnadas a la Comisión de Educación:

- 4 de mayo de 2021, por el que se reforman los artículos 30 y 63 de la Ley General de Educación; y
- 28 de abril de 2022, que reforma y adiciona los artículos 13 y 18 de la Ley General de Educación.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de febrero de 2023.— Diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputada Genoveva Huerta Villegas, integrante de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a usted de forma atenta y respetuosa lo siguiente:

**Único.** Retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 304 a 310 y la denominación del capítulo XI del título sexto; se adicionan los artículos 305 Bis y 306 Bis y la fracción III del artículo

308 de la Ley Federal del Trabajo; y se reforma la fracción I del artículo 13 de la Ley del Seguro Social (en materia de las personas trabajadoras de la cultura y el arte), identificada en la Gaceta Parlamentaria con número 5993-V y presentada por la suscrita el 7 de abril de 2022.

Se encuentra turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social. Lo anterior, con el propósito de ampliar su estudio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 27 de febrero de 2023.— Diputada Genoveva Huerta Villegas (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputada Genoveva Huerta Villegas, integrante de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted de forma atenta y respetuosa lo siguiente:

**Único.** Retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310 y la denominación del capítulo XI del título sexto; se adicionan los artículos 305 Bis y 306 Bis y la fracción III del artículo 308 de la Ley Federal del Trabajo; y se reforma la fracción I del artículo 13 de la Ley del Seguro Social (en materia de las personas trabajadoras de la cultura y el arte), identificada en la Gaceta Parlamentaria con número 6055, y presentada por la suscrita el pasado 22 de junio de 2022.

Misma que se encuentra turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social. Lo anterior, con el propósito de ampliar su estudio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de febrero de 2023.— Diputada Genoveva Huerta Villegas (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido presidente:

La que suscribe, diputada Raquel Bonilla Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el numeral 2 del artículo 77, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sea retirada la iniciativa que reforma diversas disposiciones de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes en situación de orfandad, con número de expediente 2753, publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6091, el pasado 17 de agosto de 2022, turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Suscribe

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023.— Diputada Raquel Bonilla Herrera (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

A través de estas líneas reciba un afectuoso saludo, al tiempo de distraerle de sus amplias actividades a fin de solicitarle respetuosamente, con fundamento en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados,

gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 26 Bis a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con número de expediente 0177-2CP1-22, publicada en la Gaceta Parlamentaria, el pasado 15 junio 2022, y turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Presidente, no me queda más que agradecerle la atención que le brinde a la presente y aprovecho la ocasión para patentizarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023.— Diputado Daniel Murguía Lardizábal (rúbrica).»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios. Por favor, continúe la Secretaría.**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Se recibió del órgano interno de control del Instituto Nacional Electoral el Informe anual de gestión y resultados correspondientes del año 2022.

«Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Hago de su conocimiento que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 489, numeral 1, tercer párrafo; y 490, numeral 1, inciso r), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 82, numeral 1, inciso I) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, así como en el artículo 9, del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, el suscrito ha hecho entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por conducto de su consejero presidente, el **Informe Anual de Gestión y Resultados del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral 2022.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

En tal virtud y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 489, numeral 1, tercer párrafo, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, hago llegar a usted copia del citado informe, firmado electrónicamente.

Le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023.— Licenciado Jesús George Zamora (rúbrica), titular del Órgano Interno de Control.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las comisiones de Transparencia, Corrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para su conocimiento.**

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Se recibió del Banco de México el Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre del 2022, así como la ejecución de la política monetaria y, en general las actividades del instituto central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional.

«Banco de México.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51, fracción II, de la Ley del Banco de México, me complace enviarles el informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de 2022, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Instituto Central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco en sesión del 28 de febrero del año en curso. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Pido a ustedes dar el trámite que corresponda en los términos establecidos por los ordenamientos aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2023.— Licenciada Victoria Rodríguez Ceja (rúbrica), gobernadora del Banco de México.»

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

## EFEMÉRIDES

### PROMULGACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL ESTADO LIBRE, INDEPENDIENTE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**El presidente diputado Santiago Creel Miranda:** Entramos al apartado de efemérides en esta sesión. Tiene la palabra la vicepresidenta Marcela Guerra, para referirse al decreto del estado de Coahuila. Adelante, diputada.

**La diputada Marcela Guerra Castillo:** Honorable asamblea, como resultado de la toma de la Ciudad de México por las tropas imperialistas de Maximiliano, el entonces presidente, Benito Juárez, inició su caravana República Itinerante por el país, y al arribar a Coahuila decretó su separación del estado de Nuevo León, y nombró así gobernador a Andrés Viesca. Es por lo anterior que el estado de Coahuila de Zaragoza inició su vida independiente, en virtud del decreto del 26 de febrero de 1864.

El nombre del estado representa un acertado homenaje y admiración y respeto, por parte del presidente Benito Juárez al general Ignacio Zaragoza Seguin, quien nació en la Bahía del Espíritu Santo, Texas, territorio que en ese entonces pertenecía al estado de Coahuila.

Como consecuencia de lo anterior se convocó al primer Congreso Constituyente del Estado, que se encargaría de expedir la Constitución. El decreto antes referido se cumplió inmediatamente y al triunfo de la República, el Congreso General expidió el 18 de noviembre de 1868 la ley que ratificó el decreto del presidente Juárez y dio así existencia legal al estado de Coahuila de Zaragoza.

En mayo de 1869 se sancionó la Constitución Política para el Régimen Interior del Estado Libre, Independiente y Soberano de Coahuila de Zaragoza, que es el primer ordenamiento que reconoce esta entidad, la cual fue promulgada por Juan N. Arizpe, entonces presidente del Tribunal Superior de Justicia y encargado internamente, interinamente del gobierno del Estado.

Es por lo anterior que hoy celebramos aquí la promulgación del decreto del estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza. Conmemoramos la creación de Coahuila, entidad federativa bella y próspera, rica en tradición y modernidad, protagonista de grandes episodios de la historia nacional. Que viva Coahuila.

Sí, diputado Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Diputada presidente, solo pedir que en el acta también se asiente que hoy es el 199 aniversario de la erección del Estado de México. Larga vida al Estado de México y a su próxima gobernadora Delfina Gómez Álvarez.

### Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputado Noroña. Que quede asentado en el Diario de los Debates.

Diputado Rubén Moreira, ¿con qué objeto? Adelante, sonido a la curul del diputado Moreira.

**El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez** (desde la curul): Con relación al tema, presidenta. Agradecer esta mención como coahuilense. Este es un momento importante que se suscitó en el Siglo XIX al darle independencia a nuestro estado y fue Benito Juárez el impulsor de ello, por el patriotismo de los coahuilenses en su defensa de México ante el imperio. Le agradezco mucho esta mención. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Rubén Moreira.

---

### PROMULGACIÓN DEL PLAN DE AYUTLA

---

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Continuamos con la participación de los grupos parlamentarios, para referirse a la promulgación del Plan de Ayutla, por lo que se les otorga el uso de la tribuna, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Fabiola Rafael Dircio, del PRD, hasta por cinco minutos, diputada.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Fabiola Rafael Dircio:** Diputadas, diputados, como guerrerense, sobre todo, como la voz de un

partido realmente de izquierda y demócrata, me es grato conmemorar el 169 Aniversario de la Promulgación del Plan de Ayutla.

El Plan de Ayutla fue un mecanismo revolucionario ideológico, mucho más que de armas, que puso fin a un Estado dictatorial que desapareció los impuestos gravosos y el fuero eclesiástico y militar, además se tendieron puentes para avanzar en la libertad de expresión. Pero, sobre todo, se hace valer la voz del pueblo y se restituye el valor perdido enalteciendo que la soberanía procede del pueblo.

Con la instauración del Plan de Ayutla se ve acabado un periodo descarriado y sin rumbo, sin más sentido que el bien propio de quien estaba al frente del país. En esos días dirigía una patria naciente que buscaba identidad y unidad.

Es por ello que el 1 de marzo es una fecha que debe conmemorarse, pues fue el día que marcó un parteaguas en la historia, se hizo público el descontento social hacia el gobierno tiránico instaurado por el presidente López –otro López–, que amenazaba los principios democráticos de una nación habida de unidad federalista.

Quien diría que en el pleno 2023 estaríamos escuchando las voces de miles de mexicanos y mexicanas en nuestra república federalista, gritando al unisono por la defensa de la democracia. Y quién diría que quien estaría al frente de la nación sería un presidente López. Y mucho menos imaginábamos que el poder le haría tanto eco, que pretendería instaurar una dictadura que pasará a la historia de este trágico sexenio.

Como hace 169 años, hoy luchamos por defender los postulados de libertades constitucionales en México y, con ellos, nos negamos en cualquier intento de dictadura.

Así como en el Plan de Ayutla se convocó al Congreso Constituyente para formular y promulgar la Constitución de 1857, hoy este Congreso está obligado a defender al país, su democracia y su Constitución. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias diputada Fabiola Rafael Dircio. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

**La diputada María Elena Limón García:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, el día de

hoy conmemoramos el Aniversario del Plan de Ayutla, un momento fundamental en nuestra historia, que tuvo el objetivo de terminar con el gobierno ilegítimo y autoritario de Antonio López de Santa Anna, así como convocar a un congreso extraordinario constituyente para redactar y promulgar una nueva Constitución de carácter representativa y popular.

Los líderes de Ayutla fueron mexicanos valientes y decididos que mantuvieron una lucha contra la opresión y la injusticia. Nos corresponde, como legisladores, mantener vivo ese espíritu y trabajar juntos para tener un México más justo y democrático.

Esta efeméride nos recuerda la importancia de luchar por la libertad, la democracia y las instituciones de nuestro país, nos enseña la importancia de impedir que los gobernantes autoritarios tomen el poder y controlen las decisiones que nos competen a todos los mexicanos.

Ese plan es símbolo de la lucha de nuestra nación por la libertad y el derecho de elegir a sus dirigentes y a su futuro. Fue muestra de unidad y determinación del pueblo mexicano para derrotar la tiranía y la expresión de la opresión, algo parecido a la realidad en el que ahora vivimos.

En México, sabemos los costos de tener gobiernos autoritarios y corruptos que abusan de su poder, gobiernos que se burlan de la institución y de las leyes, gobiernos en los que una sola voz constituye los anhelos de una nación. La historia nos muestra que esta sería un impensable retroceso.

Por eso, hemos levantado la voz con tanta intensidad ante el Plan B que ustedes han aprobado, un proyecto que va en contra de la Constitución, un retroceso contra nuestra democracia, un proyecto que busca cuidar al capricho de una sola persona y que va en contra de más de 126 millones de mexicanas y mexicanos. Como legisladores y legisladoras, tenemos la obligación de vigilar la voluntad popular, de garantizar nuestros gobiernos sean elegidos a través de elecciones libres y justas.

En la bancada naranja seguiremos trabajando por un México democrático, justo y libre, donde se respeten los derechos y, sobre todo, se respeten la voluntad de las y los ciudadanos, porque ponemos a los ciudadanos al frente de nuestra agenda.

Hoy, que conmemoramos el Plan de Ayutla, los invito a comprometerse en nuevas generaciones que garanticen a

nuestro país una democracia representativa. Y con este, todo nuestro apoyo a la Corte, porque el Plan B, no va, y ya lo demostraron miles de ciudadanos que se manifestaron el domingo pasado. No al Plan B. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias diputada María Elena Limón García. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández:** Ánimo. Ánimo, ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la Mesa Directiva. Proclamado el primero de marzo de 1854, el Plan de Ayutla simboliza la lucha democrática y civilizada del pueblo mexicano, por darle a la nación instituciones sólidas que abatan las injusticias sociales.

Es también, un antecedente de la mayor trascendencia, por cuyas ideas tuvo lugar el Congreso Constituyente de 1856, del cual surge la Constitución de 1857, documento representativo de la voluntad popular. Este documento aglutinó, en su momento, las válidas inconformidades de liberales y conservadores, por el cual se desconoció la Presidencia de Antonio López de Santa Ana.

Un dictador a quien se acusó de ser responsable de una errónea administración pública, de perseguir a sus opositores políticos, de violentar las garantías ciudadanas y de imponer a la población una carga tributaria excesiva y absurda, entre otras situaciones que provocaron el hartazgo social.

La proclama del plan, a cargo del coronel Florencio Villarreal, con la participación decisiva del general Juan Álvarez, desconocía en su principio la dictadura de Santa Anna y funcionarios que por sus acciones desmerecieron la confianza del pueblo de México, necesitado de un gobierno justo.

El Plan de Ayutla no es un movimiento más en la historia de México, su promulgación entrañó un levantamiento popular auténtico, que reunió la participación política de personas progresistas, gracias a la cual se le garantizó a México una estructura de gobierno republicano con instituciones basadas y sustentadas en principios sociales de derecho.

Es así que el triunfo de la proclama de este plan, y dado los principios republicanos que de él derivaron, es que preva-

leció como interés superior del pueblo de México erigir a la nación mexicana como un país libre. Una república libre, soberana y federalista, en cuyos ordenamientos legales se estableció con toda claridad y prontitud el fin a los privilegios, al haber ocurrido por ello la promulgación de las leyes de reforma. Leyes que garantizaron principios, que a su vez sentaban las bases para un desarrollo posible en todos los órdenes. Una tarea necesaria e impostergable ante los requerimientos de una nación, cuya Independencia fue alcanzada por el sacrificio de tantas y tantas personas.

Los preceptos del Plan de Ayutla están presentes y son parte del actuar de la presente gestión del gobierno federal. En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, como aliado del gobierno de México, reconocemos y apoyamos los principios que le dan causa. Un gobierno que surge como expresión democrática de un pueblo y que por años venía demandando atención con justicia.

Por eso, nuestro trabajo legislativo no le ha escatimado el apoyo a una administración pública que tiene por objetivos: acabar con los privilegios de unos cuantos, combatir la corrupción, abatir la impunidad, garantizar el respeto a las garantías constitucionales, respetar los derechos humanos, generar condiciones de desarrollo por igual y para todos, garantizar la justicia social, por el bien de todos, primero los pobres. En fin, un Estado donde sus funcionarios estén al servicio del pueblo. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Ese ha sido el propósito principal, en su momento, que motivó la promulgación del Plan de Ayutla, aspiraciones legítimas del pueblo de México y que este gobierno viene atendiendo con toda prontitud. Sigamos haciendo historia. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Es cuanto. Ánimo. Y sáquense un diez.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputado Fernando García Hernández.

Y antes de pasar con la siguiente oradora, esta Mesa Directiva saluda y da la bienvenida a este salón de sesiones a estudiantes de la Preparatoria del Tecnológico de Monterrey campus Guadalajara, quienes nos acompañan por invitación del diputado José Mauro Garza Marín. Sean ustedes bienvenidos.

Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Sonia Mendoza Díaz, del Partido Verde Ecologista de México.



**La diputada Sonia Mendoza Díaz:** Con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante.

**La diputada Sonia Mendoza Díaz:** Hoy me dirijo a ustedes para hablar sobre uno de los acontecimientos históricos más importantes de los primeros años de nuestra vida independiente, el Plan de Ayutla. Del cual ha afirmado con razón Pablo González Casanova que no fue una revolución como cualquier otra, sino el principio de una lucha en la cual intervendrán todos los pueblos.

Este plan fue un movimiento político que tuvo lugar en el año de 1854, en contra del mal gobierno de Antonio López de Santa Anna, quien para ese entonces era sinónimo de abuso de poder y corrupción en México. A tal grado que se había autonombrado gobernante vitalicio y se hacía llamar Alteza Serenísima.

Además existieron otras causas que motivaron el descontento popular, entre ellas se encuentra la venta del territorio de La Mesilla a los Estados Unidos, la mala distribución y administración de los recursos económicos y la excesiva carga de impuestos a la población.

Esta situación motivó a las fuerzas militares, encabezadas por Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, así como Florencio Villarreal, a levantarse en armas para derrocar la dictadura de Santa Anna y establecer un gobierno republicano que garantizara la libertad, la igualdad, la justicia para las y los mexicanos.

Uno de los principales objetivos del Plan de Ayutla era la creación de un Congreso Constituyente que redactara una nueva Constitución para nuestro país, basada en los principios democráticos y republicanos. Además, el documento proponía la abolición de la esclavitud, la libertad de prensa y la eliminación de los gravámenes que afectaban a los más pobres.

El día 27 de febrero de 1954, un par de días antes de la proclamación del Plan de Ayutla, el general Juan Álvarez publicó un manifiesto en el que se exponen las razones que motivan el levantamiento y en el cual se acusa a Santa Anna haber asaltado el poder supremo por medio de intrigas y tortuosos manejos, de disponer a su arbitrio de los destinos de la patria. De ser un ciego instrumento del Partido Con-

servador y de poner en riesgo la independencia y la libertad, que tantos sacrificios habían costado a los mexicanos.

Además, se refiere a los conservadores como esos miserables que, buscando satisfacer su deseo de mando y riquezas, apelaban al auxilio de nuestros antiguos dominadores, ofreciendo a España reconquistar su perdido imperio y, a la vez, pactaban con la República del norte la venta de nuestro territorio, entregado al astuto comprador a cambio de un bajísimo precio.

Como se desprende de lo anterior y como lo ha señalado Paco Ignacio Taibo, el movimiento que dio lugar a la revolución de Ayutla era una definición armada contra el mal gobierno. Una definición radical contra los conservadores y, a la vez, una definición antiimperialista.

El plan exigía la vigencia de instituciones liberales, una república representativa y rechazaba la dictadura. Se trata de un movimiento revolucionario que mediante una constitución liberal intentó renovar desde los cimientos la estructura política de México.

El Plan de Ayutla fue llamado a la acción para todos aquellos que estaban cansados del autoritarismo y la opresión del gobierno de Santa Ana. Se adhirieron a este plan la mayor parte de los pobladores del sur de México, principalmente de Guerrero, siendo secundados por los de Michoacán.

Al poco tiempo, miles de mexicanos se unieron a la causa, tanto en las ciudades como en las zonas rurales, formando un frente después conocido como el Ejército Liberal. Las batallas entre el Ejército Liberal y las fuerzas leales a Santa Ana se libraron en todo el país.

Después de un poco más de un año de lucha, el plan triunfó y prevaleció el interés del pueblo y su voluntad de organizar nuestro país como una nación autónoma e independiente, bajo el régimen de una república soberana, en contraste con el ideal conservador de mantener una monarquía.

De esta manera, los liberales lograron la victoria en 1855, después de una serie de ofensivas en el centro del país, que resultaron decisivas. El triunfo del Plan de Ayutla fue el comienzo de una nueva etapa para México, una era de libertad y justicia, al amparo de una nueva Constitución, promulgada en 1857, la cual estableció un gobierno democrático, representativo y federal que garantizaba los derechos individuales y las libertades civiles.



En resumen, el Plan de Ayutla fue un movimiento que cambió la historia nacional para siempre, pues significó el primer paso hacia la creación de un gobierno republicano. Junto a este el Plan de Tacubaya, la Guerra de Reforma, la Intervención Francesa y el Segundo Imperio fueron episodios de esta misma lucha por destruir los últimos rezagos de un pasado colonial que mantenía nuestro país con un pie anclado al antiguo régimen.

Por todo lo anterior, el legado del Plan de Ayutla sigue siendo importante hoy en día, especialmente para todos aquellos quienes todos los días luchamos por una transformación de nuestro país. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Sonia Mendoza Díaz. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Norma Angélica Aceves García:** Con tu permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Norma Angélica Aceves García:** Compañeras y compañeros legisladores, hace 169 años en la ciudad de Ayutla, Guerrero, se dio un paso relevante, consolidar, mantener y salvaguardar los ideales independentistas que trajeron libertad y que sentaron las bases del sistema político mexicano actual.

El primero de marzo de 1854 se promulgó el Plan de Ayutla como respuesta oportuna a la inestabilidad y descontento social que se vivía en aquellos momentos a causa del mandato dictatorial encabezado por Antonio López de Santa Anna.

El gobierno en turno fue señalado por ser autoritario y corrupto en un México que ya había abierto los ojos ante la opresión y las injusticias, dando inicio a un nuevo conflicto civil. El declive de la dictadura de Santa Anna representó un proceso de grandes cambios para el país, lo que contrajo nuevos ideales que sirvieron de antecedente para la creación de las Leyes de Reforma.

El pensamiento crítico de quienes dieron origen a la Revolución de Ayutla, hoy más que nunca sigue vivo y presente en cada mexicana, en cada mexicano que busca un futuro mejor.

Aprovechemos pues este espacio para reconocer la gran labor de Florencio Villareal, Juan Álvarez e Ignacio Comonfort, héroes libertadores que derrocaron una ideología dictatorial que solo buscaba esclavizar al pueblo de México y a las aspiraciones de construir un Estado libre y soberano.

El trabajo de estos mexicanos ha quedado reflejado en los pasajes históricos que cada año conmemoramos con honor y tradición. En el Grupo Parlamentario del PRI creemos firmemente que los ideales plasmados en el Plan de Ayutla siguen más vigentes que nunca y son evidencia de la lucha que se debe realizar todos los días en favor de la libertad y la vida democrática de México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Muchas gracias, diputada Norma Angélica Aceves García. Ahora, tiene el uso de la palabra la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez:** El 3 de enero de 1854, el general Juan N. Álvarez y el coronel Florencio Villarreal se reunieron en la hacienda de La Providencia en Guerrero, para comenzar a tramitar un plan de insurrección en contra del entonces presidente Antonio López de Santa Anna.

Eran tiempos en los que las luchas entre facciones políticas y militares tenían al país envuelto en un disgusto verdaderamente notable. La polarización entre los bandos conservador y liberal era tal que las instituciones políticas del país se veían superadas por los conflictos por el poder más que por los propios problemas y demandas nacionales.

La dictadura de Santa Anna dio motivo al grupo político identificado del lado liberal para instaurar una visión reformista que no estuvo exenta de problemas y reacomodos en las más altas esferas del poder.

La venta de La Mesilla, los altos y numerosos impuestos, el derroche por parte de la clase política, la represión de la protesta social, el malestar entre su propio grupo político y las acciones despóticas de un presidente aferrado al cargo

fueron el caldo de cultivo del Plan de Ayutla que hoy traemos a la memoria en esta Cámara.

Decía José María Lafragua: Más criminal por lo que ha dejado de hacer y por lo que ha dejado hacer a otros, que por lo que él mismo ha hecho, no ha sabido ser déspota y no ha podido ser hombre grande. Y, no, no se refería a López Obrador, sino López de Santa Anna, aunque se trata de una coincidencia poética afortunada para nuestros días.

A finales de febrero de 1854 en la misma hacienda de La Providencia se llevó a cabo una nueva reunión para definir el plan que guiaría las acciones para derrocar a Santa Anna, allí conformaron el Plan de Ayutla, el mismo que fue redactado por Ignacio Comonfort y proclamado por el coronel Florencio Villarreal el 1o. de marzo y reformado 10 días después por el propio Comonfort.

Por el Plan de Ayutla se saben en el ejercicio del poder a Santa Anna y a todos los funcionarios que se opusiesen al plan, el jefe del ejército revolucionario convocaría al triunfar a un representante por cada estado y territorio, y enunciaba que cuando el plan hubiese sido adoptado por la mayoría de la nación se nombraría a un nuevo presidente de la República que tendría como encargo primordial convocar a un Congreso Constituyente para construir a la nación bajo la forma de república representativa popular.

La guerra contra la dictadura de Santa Anna duró más de lo que los promotores de Ayutla pudieron haber calculado hasta agosto de 1855, en que después de un sinnúmero de batallas en distintas regiones del país el depuesto presidente publicaría en Perote, donde había sido apresado, un manifiesto por cuyo medio devolvía a la nación el poder que le había confiado. Y así, el 16 de agosto se embarcó a la Antigua, rumbo a La Habana. La Constitución de 1857 fue el principal logro de Ayutla.

Y más allá de las pugnas políticas, propias de la época, que aún era reflejo de la edificación de una nueva patria, los constituyentes de 1857 tuvieron la visión de consolidar la república representativa federal como hoy la conocemos, y gracias a la cual mantenemos hoy una identidad nacional.

Así se construyó el régimen político mexicano en nuestra forma de gobierno. Hoy, nuestro sistema político no advierte esquemas alejados de la democracia, del reconocimiento de la república. La división de Poderes como el elemento neural de la república debe seguir siendo el pilar en que se basa nuestra organización del poder público.

Ni sumisión ni lealtad ciega, independencia real de los poderes, eso es lo que buscamos. Un país de instituciones y no de caudillos, no de líderes autoproclamados ni de autócratas. Un país que no se defina entre liberales y conservadores, como hace 150 años. Y que no se concentre en la retórica de esos viejos conceptos que dividen y polarizan a la sociedad.

Un país simplemente de mexicanas y mexicanos, sin adjetivos. Estamos en la defensa de un país democrático en donde todos tengamos voz y esa voz sea escuchada. Donde no se mande callar a nadie, donde no se abuse del poder para insultar a un ciudadano.

Tenemos mucho que aprender de aquellos pasajes de nuestra historia que nos tienen aquí hoy, renovando las instituciones, viendo por el futuro de nuestra patria, el futuro de México. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo:** Gracias, diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez. Ahora, tiene el uso de la palabra la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Araceli Ocampo Manzanares:** Desde mi bello estado de Guerrero, un estado guerrillero. Con su venia, diputada presidenta. Legisladoras y legisladores, parte del cambio de la vida pública de la nación ha sido la forma de conmemorar sucesos trascendentales que se dieron en la historia de nuestro país, pues pasaron a ser fechas verdaderamente evocadoras y memorables para nuestra lucha con identidad patriota con la que hoy estamos rescatando nuestra nación.

El Plan de Ayutla de 1854 significa para nuestro movimiento progresista el comienzo de la segunda etapa de transformación, la primera fue la Independencia, la tercera la Revolución, y la cuarta transformación es la que estamos viviendo ahora de la mano de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Cada una de ellas se ha caracterizado por un profundo cambio político, social y económico, significativo para el pueblo mexicano y para la vida institucional del país, en el que se han visto a conservadores y traidores a la patria, pero también a liberales y héroes de la nación.

Con la promulgación del Plan de Ayutla significó el fin de la era de Antonio López de Santa Anna. Como también sig-

nificó, escúchenlo bien, el fin del periodo neoliberal con el triunfo de Andrés Manuel López Obrador en el 2018.

Con la promulgación del Plan de Ayutla se dio paso a una nueva generación de pensadores liberales, como Juan N. Álvarez, Ignacio Comonfort y Benito Juárez. Como hoy se abre paso a una nueva generación de jóvenes con nuevas oportunidades, por el bienestar que prevalece en todos los rincones del país.

Con la promulgación del Plan de Ayutla, Santa Anna terminó en el exilio por regalar la mitad del territorio de la nación. Como tal cual hoy, Felipe Calderón terminó escondido en España, sin dar la cara, por entregar todo el territorio mexicano a las manos del crimen organizado.

Al igual que Antonio López de Santa Anna, Calderón quedará en el muro de la ignominia como un traidor a la patria, por engañarle al pueblo de México, por sacrificar a miles de jóvenes en una guerra contra el narco completamente pactada, por dejar al país en llamas, por haber degradado la vida institucional de la nación al nombrar funcionarios como Genaro García Luna, quien fue señalado por el Departamento de Justicia de los Estados Unidos como un traidor a su país.

Felipe Calderón, que sí sabía, sabía porque ese espacio lo había vendido por maletas de dinero, de billetes. Felipe Calderón aún debe ser juzgado por delitos de lesa patria y otros. Porque, al igual que Santa Anna, se enriqueció a costas de una estela de miles de muertes y de una corrupción galopante del crimen organizado que perpetró en las instituciones públicas como nunca antes se había visto.

Por supuesto que no digo que habrá de olvidar a Vicente Fox y a los priistas, quienes también tienen cuenta pendiente con el Estado mexicano y con el pueblo entero por las condiciones en que nos entregaron al país

Escúchenme bien, compañeras y compañeros, que la conmemoración del Plan de Ayutla nos sirva para identificar a quienes han traicionado y siguen traicionando a la nación, a su pueblo y a su patria. Que viva la revolución de Ayutla. Que viva el presidente Andrés Manuel López Obrador. Que viva México, que viva México y que viva México. Es cuanto, diputada presidenta.

## Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**  
Muchas gracias, diputada Araceli Ocampo Manzanares.

---

### ANIVERSARIO LUCTUOSO DE LA CORREGIDORA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**  
Con motivo del aniversario luctuoso de la corregidora Josefa Ortiz de Domínguez, esta Mesa Directiva se pronuncia.

María Josefa Crescencia Ortiz Téllez Girón de Domínguez, conocida popularmente como La Corregidora, nació el 8 de septiembre de 1768, en Morelia, Michoacán, quien es considerada una heroína del movimiento de Independencia en nuestro país.

Se mostró muy identificada con los problemas de la clase criolla y defendió sus intereses. También impulsó las reivindicaciones de las indígenas en nuestro territorio, con la finalidad de que se reconocieran sus derechos.

Miguel Domínguez, quien fuera su esposo, apoyó al virrey en su decisión de formar una junta de gobierno y comenzó a simpatizar con el ideario independentista.

En razón de lo anterior y comprometida con los ideales de la Independencia, celebró en su casa y bajo su cargo tertulias literarias a las cuales asistieron Joaquín Arias, Juan Aldama, Mariano Abasolo, Ignacio Allende y el cura Hidalgo, miembros de la que sería conocida como la conspiración de Querétaro, en, en la que acordaron alzarse en armas contra el recién nombrado virrey Francisco Xavier Venegas, el primero de octubre de 1810.

Al recibir esta información, el gobierno virreinal, el padre Hidalgo decidió adelantar el levantamiento a la madrugada del 16 de septiembre de 1810. Miguel Hidalgo convocó a sus feligreses a una misa y en ella hizo un llamamiento a alzarse en armas contra las autoridades coloniales y a luchar por un gobierno más justo, acto que se conoció como el Grito de Dolores.

Gracias al aviso de La Corregidora, muchos independentistas pudieron escapar antes de ser detenidos por las autoridades virreinales. Josefa, como su marido, fueron arrestados el mismo día en que se produjo el Grito de Dolores.

El 2 de marzo de 1829 falleció La Corregidora, Josefa Ortiz de Domínguez, heroína de la Independencia de México, sus restos fueron enterrados en el Convento de Santa Catalina, aunque algún tiempo después, fueron trasladados a Querétaro, donde reposan junto con los de su marido en el panteón de Queretanos Ilustres, en el antiguo huerto del Convento de la Cruz.

Hoy, conmemoramos a este prócer de la Independencia y su destacado papel para el desarrollo y consumación de este movimiento que nos otorgó a todos patria y libertad. Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada  
Noemí Berenice Luna Ayala**

---

ANIVERSARIO LUCTUOSO DE  
JESÚS GONZÁLEZ ORTEGA

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Honorable asamblea, con motivo del aniversario luctuoso de Jesús González Ortega, esta Mesa Directiva emite el siguiente pronunciamiento.

Jesús González Ortega fue uno de los liberales más destacados de la generación juarista. Nacido en Teúl, Zacatecas, el 19 de febrero de 1822. Hizo sus estudios en su estado natal y después en Guadalajara, ciudad en la que cursó la carrera de Derecho, la cual no pudo concluir.

Al estallar la Revolución de Ayutla, en 1855, participó en las filas liberales al difundir este ideario en los periódicos locales *La sombra de García*, *El Guardián Nacional*, *El Espectro*, *El Pobre Diablo*, entre otros.

Diputado local y diputado Constituyente en el Congreso de 1856-57, pasó del activismo periodístico y político a la acción militar en la Guerra de Reforma, conflicto en el que construyó su carrera de armas de manera empírica, lo que no fue un obstáculo para ascender en la oficialidad del Ejército liberal y ser el azote de varios generales conservadores, como Rómulo Díaz de la Vega, Adrián Gold, Silverio Ramírez, Miguel Miramón y Leonardo Márquez, quienes fueron derrotados por este liberal zacatecano en batallas como la de Peñuelas, Silao y la definitiva de Calpulalpan, en donde se convirtió en el campeón de la causa liberal en diciembre de 1860.

Su paisano, el historiador zacatecano, Alfonso Toro, nos pinta una emotiva estampa de este abogado, periodista y noble militar, al finalizar la Guerra de Reforma. Era, entonces, un hombre en la flor de la edad, de tez morena, ojos negros, brillantes y expresivos, retorcido bigote y rizada cabellera, y su fisonomía simpática en extremo atraía a todas las miradas, de fácil palabra, de regular instrucción adquirida por constantes lecturas privadas, era Ortega, el prototipo del soldado revolucionario de aquella época romántica.

Uno de aquellos hombres, mitad tribunos, mitad militares, que miraba la causa de la libertad como un evangelio que había que propagar en bien de la humanidad, lo mismo con la palabra que con la espada.

Contendió en las elecciones de 1861, con Benito Juárez, por la Presidencia de la República, en donde triunfa el patricio de Guelatao. González Ortega resulta electo presidente de la Suprema Corte de Justicia, cargo del que toma protesta el 20 de agosto de ese mismo año.

Cuando se perpetra la invasión francesa a nuestro país, González Ortega participó en el Ejército de Oriente bajo el mando del general Ignacio Zaragoza, al frente de un contingente de soldados zacatecanos, días después de la victoria de las armas nacionales sobre el invasor, en la Batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862, en la malograda manobra del Cerro del Borrego.

A la prematura muerte del general Zaragoza, Jesús González Ortega fue nombrado en su lugar por el presidente Benito Juárez, como jefe del Ejército del Oriente, con la grave encomienda de defender la independencia nacional frente al ejército francés en la ciudad de Puebla.

Fortificada la Ciudad para resistir el sitio del invasor y lograr el desgaste paulatino de sus recursos, el general González Ortega, logra resistir valerosamente el asedio por dos meses, en lo que solo el hambre y la falta de municiones, más no el considerado mejor ejército del mundo, obligaron a liberar al zacatecano a entregar la ciudad al enemigo, no sin antes romper sus armas, artillería y entregándose la oficialidad mexicana como prisioneros a cambio de que se liberara a la tropa.

En su traslado hacia Veracruz, bajo custodia del invasor, logra evadirse junto con otros oficiales liberales y se reincor-

pora la lucha que, en forma de guerra de guerrillas, el gobierno de Juárez planteaba frente al Ejército francés.

En su trayectoria política tuvo diferencias con los hermanos Lerdo de Tejada y con el propio Juárez, pero en sus diferencias y críticas nunca antepuso su interés personal frente a la causa de la lucha por la soberanía y la defensa de la patria.

Al recobrar su libertad, en 1868, después de pasar más de un año en prisión, se retira sin rencor y con abnegación a la vida privada, donde permanece alejado del ajetreo político hasta su muerte el 28 de febrero de 1881.

Honar el nombre y memoria de Jesús González Ortega es recordar los valores políticos más nobles que caracterizaron a toda una pléyade de hombres que pusieron su inteligencia, su corazón y su vida para salvar al país en uno de sus momentos más aciagos.

Las generaciones presentes y futuras de mexicanas y mexicanos guardamos gratitud eterna a los liberales, como el caudillo zacatecano, que acudieron con valor al llamado de la patria cuando la causa de su libertad se los demandaba. Es cuanto.

---

#### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Vivienda, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 251 de la Ley del Seguro Social, 146 de la Ley Federal del Trabajo, y se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del

**Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.**

---

#### LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

---

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 3o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

---

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. y adiciona una fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

---

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVII, recorriéndose la subsecuente, al artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El*

*dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 60. de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de opciones educativas y aprendizaje digital. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Dictamen de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 50., y la fracción IV del artículo 15 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### CÓDIGO PENAL FEDERAL

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 343 Bis del Código Penal Federal, en materia de violencia familiar. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Dictamen de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIX Ter del artículo 30. de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

#### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de compras públicas de innovación. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

LEY GENERAL DE CULTURA Y  
DERECHOS CULTURALES

---

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría en votación económica si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Se autoriza.

---

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES  
DE LEY O DECRETO**

LEY DEL SEGURO SOCIAL, LEY FEDERAL  
DEL TRABAJO, Y LEY DEL INSTITUTO DEL  
FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA  
PARA LOS TRABAJADORES

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, con proyecto de decreto por el

que se reforman los artículos 251 de la Ley del Seguro Social, 146 de la Ley Federal del Trabajo, y se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra a la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján:** Con el permiso del pueblo de México, con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros, con este dictamen que hoy presento estamos cumpliendo con el compromiso de ampliar el acceso de la población mexicana a la seguridad social y, como parte de ella, el acceso a una vivienda.

En México, el derecho humano a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, hoy vivienda adecuada, como se ha consignado en las últimas reformas, es un mandato del artículo 4o. constitucional cuyo origen estuvo principalmente asociado a la necesidad de satisfacer la demanda de las familias, de las personas trabajadoras derechohabientes de las instituciones de seguridad social.

Por ello, se creó en 1972 el Instituto Nacional de Vivienda para los Trabajadores, mejor conocido como Infonavit, constituido mediante aportaciones obrero-patronales cuyo fin es administrar los recursos y brindar créditos baratos y suficientes a las y los trabajadores pertenecientes al sector formal de la economía, precisamente para la adquisición de una vivienda.

Sin embargo, hasta hoy no pueden otorgarse créditos a las personas trabajadoras independientes, aunque coticen al régimen voluntario del IMSS, porque la ley del Infonavit no considera la cotización de las personas trabajadoras inscritas a ese régimen voluntario. Por lo que el derecho a la vivienda para este sector de la población trabajadora no ha estado garantizado.

Así, durante décadas esta problemática había sido invisibilizada, a pesar de existir recomendaciones, como la 115 de la Organización Internacional del Trabajo, para que los países miembros emitieran políticas nacionales de vivienda, a fin de garantizar este derecho para todos los sectores de trabajadores. Sin embargo, contrario a ello, los gobiernos anteriores hicieron caso omiso y no dieron opciones de políticas públicas para las y los trabajadores independientes.

Es por ello, que el dictamen que hoy analizamos relativo a la iniciativa que me permití proponer como iniciante en su momento ante ustedes y que ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda puede ser, de aprobarse en esta sesión de pleno, un paso histórico para avanzar en los derechos de este sector de trabajadores, es decir, de quienes laboran de manera independiente.

Así pues, se propone, por lo tanto, modificar el artículo 251 de la Ley del Seguro Social, el artículo 146 de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores que permite a quienes nunca han tenido subcuenta en Infonavit, realizar aportaciones como personas trabajadoras independientes para poder contar con un crédito de vivienda.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, solicito su voto a favor de este dictamen para seguir avanzando en el acceso universal a la seguridad social y, en específico, al acceso a una vivienda adecuada.

Y, finalmente, que quede claro, mientras hoy, desde la mayoría del Poder Legislativo y desde el Poder Ejecutivo, buscamos opciones para ampliar derechos para las y los mexicanos, antes Felipe Calderón y García Luna promovían a la delincuencia organizada. Felipe Calderón sí sabía. García Luna y él deben pagar por sus delitos. Nosotros, desde Morena, al lado de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, seguiremos ampliando los derechos del pueblo. Por las personas trabajadoras independientes sigamos haciendo historia. Es cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Solicite la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Cíérrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Érika de los Ángeles Díaz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón** (desde la curul): Gracias. Érika Díaz Villalón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional. A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Catalina Díaz Vilchis** (desde la curul): Del Grupo Parlamentario de Morena, mi voto es a favor. Y quiero decirles que Felipe Calderón sí sabía que Genaro tenía pacto con el narco.



**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez** (desde la curul): Carlos Manzo, del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández** (desde la curul): Ánimo. Desde Navolato vengo. Fernando García, PT. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Clemente García Moreno** (desde la curul): María Clemente García Moreno, de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Vía Zoom. Diputado Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Santiago Creel Miranda** (vía telemática): A favor. Mi voto a favor, Santiago Creel Miranda, Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Jaime Martínez López** (vía telemática): Diputado Jaime Martínez López de Morena, mi voto es a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada María de Jesús Rosete Sánchez** (vía telemática): María Rosete, del Partido del Trabajo. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Antonio de Jesús Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos** (vía telemática): Diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Ana Lilia Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda** (desde la curul): Hola diputada, muchas gracias, Ivonne Díaz Tejeda, del PRI, a favor. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias. Diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Marisol García Segura** (desde la curul): Marisol García Segura, de Morena, a favor. Borolas sí sabía y Noroña también.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Saraí Núñez Cerón** (vía telemática): Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Berenice Montes Estrada** (vía telemática): Gracias, diputada. Diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Salma Luévano Luna** (desde la curul): Salma Luévano, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada.

¿Alguna otra diputada o diputado que no haya votado? Es momento de manifestarlo.

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Círrrese la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 472 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Aprobado en lo general y en lo particular, por 472 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 251 de la Ley del Seguro Social, 146 de la Ley Federal del Trabajo y se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS  
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y DESARROLLO URBANO

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 3o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra al diputado Salvador Alcántar Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**El diputado Salvador Alcántar Ortega:** Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Salvador Alcántar Ortega:** Compañeros, compañeras y compañeros legisladores, vengo a presentar el dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Asentamientos... de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Desde hace algunas décadas se ha experimentado un crecimiento en zonas urbanas como rurales sin importar las consecuencias y daños que afectan directamente al medio ambiente, como lo son agua, suelo, tierra, aire, etcétera.

Aunado a lo anterior, no existen proyectos sustentables que mitiguen el desmesurado problema al que nos enfrentamos al construir en lugares no aptos para poder vivir adecuadamente.

Es precisamente en materia estatal donde se requiere establecer, además de acatar diversas y precisas disposiciones de acuerdo con las necesidades específicas de cada estado, para poder brindar los servicios básicos que demandan los mexicanos, como lo son el agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público, etcétera.

Es por esa razón, que a la hora de planificar estrategias para asentamientos urbanos es necesario pensar en la sustentabilidad y a su vez considerar un concepto relevante como lo es imagen urbana, definiendo como el conjunto de los elementos naturales y contruidos que conforman el marco visual de la ciudad, cuyas características arquitectónicas, ambientales, económicas y sociales y culturales den identidad a la población, dando así la herramienta correspondiente para futuras actividades en las que se pueda ocupar la ley y no caer en un vacío conceptual e incluso en confusión.

Es necesario que los gobiernos locales, municipales y estatales, así como los organismos privados y organizaciones sociales tomen decisiones prácticas en el diseño de espacios públicos inclusivos, seguros y sostenibles para mejorar la calidad de vida de los habitantes de todo el país.

Es muy importante debido a que es la forma en la cual percibimos una ciudad, la forma que nos impacta emocionalmente a través de la visión. Por lo tanto, en la planeación se debe tener muy en cuenta esto. La falta de planeación urbana sustentable, la carencia de un control urbanístico y la incorporación desordenada del suelo generan desarrollos habitacionales cada vez más alejados, creando traslados que requieran de más tiempo.

Las proyecciones de crecimiento de la población y vivienda demuestran que es necesario revisar los instrumentos de planeación existentes en la ciudad y aplicar otros instrumentos de control urbano. Asimismo, el problema más grave que enfrentan estos sitios en la actualidad es la falta de agua, debido a una mala planeación de imagen urbana. Es como se llega a la escasez de los recursos, por desconocer la manera más efectiva de aprovecharlos.

Y por esta razón es que repensar el uso adecuado de estos, propiciando a la población un impacto positivo a la salud humana y al medioambiente. Muchas gracias, por su atención.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y procedemos a recoger los votos de viva voz.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (desde la curul): A favor, diputada presidenta, gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Érika de los Ángeles Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón** (desde la curul): Érika Díaz Villalón, Acción Nacional, a favor, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Vía Zoom, diputado Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Santiago Creel Miranda** (vía telemática): Voto a favor, Santiago Creel Miranda, de Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado, queda registrado su voto. Diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Nélide Ivonne Sabrina Díaz Tejeda** (vía telemática): Diputada, muchas gracias, presidente, aquí estoy, Ivonne Díaz Tejeda, a favor, muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada, gracias. Diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Berenice Montes Estrada** (vía telemática): Gracias, presidenta. Berenice Montes, del Partido Acción Nacional, mi voto a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Mario Miguel Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas** (vía telemática): Diputada presidente, diputado Mario... Carrillo Cubillas...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. ¿Alguna diputada o diputado que no haya votado? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro que sí, presidenta. Cierrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 474 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Aprobado en lo general y en lo particular por 474 votos el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 3o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. y adiciona una fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Se concede el uso de la palabra, al diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**El diputado José Luis Garza Ochoa:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado José Luis Garza Ochoa:** Gracias. Compañeras y compañeros, quiero agradecer primero que todo, a quienes integran la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por su sensibilidad en este tema.

Estoy aquí porque lo más importante de este dictamen son nuestros adultos mayores, nuestros viejitos, para que se establezcan ventanillas únicas para su atención en las instituciones de los tres niveles de gobierno, promoviendo en todo momento el respeto de sus derechos consagrados en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Quiero destacar que, en el caso de nuestro país, de acuerdo con cifras en la Encuesta Nacional de Ocupación, para el segundo trimestre del 2022, residían 17 millones 958 mil personas de 60 años y más, cifra que representa el 14 por ciento de la población total de nuestro país.

Una de las problemáticas que actualmente le pasan a nuestros adultos mayores, es esperar a la intemperie, durante horas, bajo el sol, la lluvia, el frío, en espera de apoyo o la resolución de algún trámite, que les permita identificarse, o bien, acceder a beneficios sociales.

Es claro que la discriminación y desatención hacia nuestros viejitos, es una actitud frecuente y perjudicial para su pleno desarrollo. Estas acciones crean entornos que inhiben su potencial y afectan su bienestar, tranquilidad y, por supuesto, la calidad de vida de cada uno de ellos.

De ahí la trascendencia del dictamen, el cual, compañeros, los quiero invitar a votar a favor, el de promover ventanillas únicas en los tres niveles de gobiernos, para que nuestros viejitos se sientan incluidos y en igualdad de circunstancias.

Como tu representante, quienes nos escuchan desde las colonias, desde los barrios, desde los municipios, continuaremos legislando a favor de los adultos mayores, con el único propósito de garantizar su bienestar, su calidad de vida y plena integración al desarrollo social de todos los sectores y espacios institucionales.

Compañeras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos consientes y preocupados en la necesidad de seguir legislando en favor de nuestros adultos y así consolidar una sociedad más próspera, justa, pero, sobre todo, incluyentes. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado.

**El diputado José Luis Garza Ochoa:** Eso.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Pasamos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (desde la curul): A favor, diputada presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón** (desde la curul): A favor. Érika Díaz Villalón, de Acción Nacional.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Marco Antonio Almendariz Puppo** (desde la curul): Marco Puppo, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Y felicitarlo por el día de su cumpleaños.

Diputado Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, vía Zoom.

**El diputado Santiago Creel Miranda** (vía telemática): Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputada Berenice Montes, si es tan amable de abrir su micrófono para poder oír su voto. Diputado Jaime Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Jaime Martínez López** (desde la curul): Diputado Jaime Martínez López, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Miguel Prado de los Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Miguel Prado de los Santos** (desde la curul): Diputado Miguel Prado de los Santos, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Si existe alguna o algún diputado que falte de votar... diputado Jorge Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez** (desde la curul): Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Alma Griselda Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Alma Griselda Valencia Medina** (desde la curul): Diputada Alma Griselda Valencia Medina, de la fracción parlamentaria de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. ¿Algún otro? Diputada María Clemente, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María Clemente García Moreno:** María Clemente García Moreno, de Morena, a favor. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Olga Luz Espinosa Morales:** Ciérrase la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 477 votos a favor 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Aprobado en lo general y en lo particular por 477 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. y adiciona una fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS  
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y DESARROLLO URBANO

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVII, recorriéndose la subsecuente al artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para fijar postura hasta por cinco minutos.

**El diputado Juan Pablo Montes de Oca Avendaño:** Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros y compañeras, el dictamen que hoy discutimos tiene que ver con otorgar atribuciones a entidades federativas para establecer los lineamientos a los que habrá de sujetarse la creación de espacios de valor ambiental en zonas urbanas, contribuyendo a la autosuficiencia, sustentabilidad, protección ambiental, incluyendo azoteas, techos verdes, jardines verticales y huertos urbanos. Dichos espacios tienen diversas ventajas y cumplen diferentes funciones sociales y recreativas.

Los huertos urbanos no solo son lugares destinados al cultivo de verduras, hortalizas, frutas, legumbres, plantas aro-

máticas o hierbas medicinales que, por sí mismas, representan un beneficio para quienes las desarrollan, sino que, además, logran potenciar el sentimiento de pertenencia a una comunidad y fomentan los lazos de cercanía entre los vecinos.

Los huertos urbanos son de especial relevancia por sus características y tienen su origen en el siglo XIX con el crecimiento de las ciudades industriales, donde fue necesario ofrecer terrenos a los trabajadores para complementar sus ingresos y mejorar las condiciones de vida en los barrios obreros.

Durante la depresión económica en Estados Unidos se comenzaron a ofrecer terrenos libres a los desempleados para que pudieran cultivar sus alimentos, denominados huertos de emergencia y, de igual manera, durante la Primera y Segunda Guerra Mundial estos sirvieron como fuente de alimentos para la población ante la escasez de los mismos.

Con el tiempo, dichos espacios se fueron transformando en muchos más que cultivos de ciudad, convirtiéndose en lugares para el ocio, la educación ambiental y el desarrollo de terapias en entornos naturales.

Diversos especialistas han concluido que los huertos urbanos representan una importante herramienta para mitigar el impacto ambiental negativo generado por el crecimiento de las ciudades y tiene una repercusión positiva en materia de calidad del aire y gestión de desechos, el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos inclusivos, de manera particular, para mujeres, niños, personas de edad avanzada y personas con discapacidad, logrando establecer vínculos positivos entre economía, sociedad y medio ambiente.

Cada día es más habitual que los ciudadanos participen activamente en huertos urbanos privados o comunitarios e incluso que las autoridades los contemplen dentro de sus planes de desarrollo urbano con enfoque de sostenibilidad.

A primera vista, la agricultura urbana y periurbana parecen ser una cuestión solo para personas mayores, pero cada vez son más los jóvenes que se interesan en este tema y participan en la gestión de huertos urbanos comunitarios o construyen uno en sus propias viviendas.

De ahí la importancia de esta reforma, pues además de los beneficios mencionados, con el impulso y desarrollo de los huertos urbanos se cumple con el compromiso de México que ha adoptado en torno a la agenda 2030 y sus 17 objeti-

vos de desarrollo sostenible, en específico, con el objetivo 11 de Ciudades y Comunidades Sostenibles.

En el Partido Verde estamos convencidos de que esta modificación a la Ley General de Asentamientos Urbanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano contribuye de manera responsable al desarrollo de ciudades saludables y resilientes, a partir de la construcción de huertos urbanos como proyectos integrales y replicables de recuperación y transformación de espacios, a través de la agricultura urbana.

Reconocemos los esfuerzos existentes, pero creemos que es necesario establecer las bases para que las entidades repliquen de acuerdo a sus necesidades una política urbana en beneficio de la sociedad y el medio ambiente, a través de la promoción de los huertos urbanos.

Agradecemos a la presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a la diputada Carmen Rocío González y sus integrantes, por aprobar este proyecto encaminada a que las entidades federativas cuenten con las atribuciones para definir los lineamientos y fomentar la creación de huertos urbanos como espacios regenerativos, educativos y de vinculación social en entorno al cultivo de alimentos.

Esperando contar con el respaldo de todos ustedes, compañeros y compañeras, es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Saludo desde esta Mesa Directiva a la doctora Patricia González, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, quien está en este recinto, invitada por la diputada María Rosete. Sea usted bienvenida. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger los votos de viva voz.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Cérrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Mi voto es a favor.

Y, quisiera una moción de orden a pedirle al grupo de la mayoría, por favor, respeto a las y los compañeros creo que estamos en un momento en donde está totalmente fuera de contexto. Gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Les pido a las y los diputados nos permitan continuar con la votación del dictamen.

Diputada Érika de los Ángeles Díaz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón** (desde la curul): Gracias. Érika Díaz Villalón, Grupo Parlamentario de Acción Nacional. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Vía Zoom. Diputado Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Santiago Creel Miranda** (vía telemática): Santiago Creel Miranda, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Continuamos con la recolección de votos. Diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Berenice Montes Estrada** (vía telemática): Gracias, presidenta. Berenice Montes, del Partido Acción Nacional. Mi voto a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Miguel Prado de los Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Miguel Prado de los Santos** (vía telemática): Diputado Miguel Prado de los Santos. A favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Vía Zoom.

**La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejada** (vía telemática): Muchas gracias, diputada presidenta. Diputada Ivonne Díaz Tejada, del PRI. A favor. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. ¿Alguna diputada o diputado que falte de emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** Ciérrase la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 468 en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** **Aprobado en lo general y en lo particular por 468 votos el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVII, recorriéndose la subsecuente al artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

## LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o., de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

**La diputada Beatriz Dominga Pérez López:** Muy buenas tardes, compañeros diputados, con el permiso de la presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Beatriz Dominga Pérez López:** Compañeras y compañeros legisladores, nuestro país ha sido marcado por la discriminación desde la Conquista y por ello hemos luchado por erradicarla.

Sin embargo, a pesar de que se han logrado grandes avances en este rubro, vale la pena recordar momentos en que algunos supuestos representantes de la sociedad han tratado de denigrar a los pueblos indígenas. Como la senadora que dijo que era un insulto que una mujer indígena pudiera ser la titular de la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación.

O cuando un ex canciller se refiriera al pueblo de Jutla, Villa de Guerrero, como pueblo horroroso y arrabalero. Y qué decir de Lorenzo Córdova, el titular del INE, que se burló de forma despectiva al hablar del compañero y hermano Mauricio Mata Soria.

A pesar de que dichos comentarios fueron rechazados por la sociedad mexicana, aún nos falta trabajar por erradicar otro tipo de discriminación, y es en el acceso a la lectura que en la antigüedad el saber leer era un privilegio que no cualquiera podía obtener.

El clero y el gobierno dejaban los libros para unos cuantos, dejando a la mayoría de la población sin acceso a este derecho.



Recordemos que los libros de texto gratuito fueron un logro de años de lucha magisterial y no de la bondad de los gobiernos neoliberales que, dicho sea de paso, trataban de privatizar la educación. Si eso pasaba con el grueso de la población, imagínense cómo se la pasaba nuestra población con discapacidad visual.

Como dato, les diré que México se ubica entre los 20 países con el mayor número de personas con discapacidad visual y ceguera.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación señala que la visual es el segundo mayor tipo de discapacidad precedida de la motriz. Esta situación de desventaja persiste en edades posteriores, entre la población, de 15 a 24 años que cursa la educación media superior o superior o que está por concluir sus estudios formales, en los cuales el porcentaje de asistencia con esta discapacidad es mucho menor, sobre todo, en mujeres que solo alcanza el 19 por ciento.

Por ello, resulta urgente generar políticas públicas que permitan a las personas ciegas o débiles visuales tener acceso a libros escritos en sistema de escritura braille. Se trata de un acto de congruencia, dado que para quien no cuenta con el sentido de la vista los libros son una verdadera oportunidad para adquirir nuevos conocimientos y saberes. Se trata de acciones afirmativas que fomentan su desarrollo.

Por eso, lo que dificulta a las personas con alguna discapacidad visual es ejercer con plenitud sus derechos. El Grupo Parlamentario de Morena sabemos que se requiere de esfuerzos conjuntos de todas y todos, para favorecer a los grupos vulnerables.

Por ello, esta iniciativa pretende hacer que la lectura llegue también a la población ciega o débil visual, manifestando que se busque el acceso a libros con lenguaje braille, para personas ciegas o con algún tipo de discapacidad visual.

Compañeros y compañeras, les pido su apoyo para que se vote a favor este dictamen. Porque leer, compañeros y compañeras, es un derecho. Nunca más un México sin nosotros, hasta que la dignidad se haga costumbre. Muchas gracias, compañeros y compañeras diputadas.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Esta Presidencia les da un cordial saludo y una bienvenida a un grupo de invitados de Puebla, que están en este recinto por invitación del diputado Javier Huerta. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a la casa de todos los mexicanos.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procedemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Cierre el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz, en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Érika de los Ángeles Díaz Villalón** (desde la curul): Érika Díaz, a favor, gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias diputada. Vía Zoom, diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda** (vía telemática): Muchas gracias, buenas tardes, de nueva cuenta. Ivonne Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias diputada. Diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo** (vía telemática): Edna Díaz, mi voto es a favor. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias. Vía Zoom, diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Martha Estela Romo Cuéllar** (vía telemática): A favor, diputada presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias diputada. Si existe alguna diputada o diputado que no ha emitido su voto, por favor manifestarlo. Diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Paulina Rubio Fernández** (desde la curul): Gracias presidenta. Paulina Rubio, del Partido Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias diputada. Diputada Yeidckol Polevnsky, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz** (vía telemática): Yeidckol Polevnsky, orgullosamente Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias diputada.

**La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz** (vía telemática): Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias a usted. ¿Alguna otra diputada o diputado? Ordene

la Secretaría el cierre del sistema digital, de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Brenda Espinoza López:** Claro que sí, presidenta. Círrrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 457 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** **Aprobado en lo general y en lo particular por 457 votos el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

#### **PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Pido a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

#### **Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer**

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 38, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, y;

#### **Considerando**

I. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso establece que la Junta de Coordinación Política es el órgano en que se impulsan entendimientos y convergencias políticas a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden:

II. Que el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados determina los casos en los que el Pleno de esta Cámara puede celebrar sesiones solemnes, señalando, en la fracción II de su numeral 1, que se podrán realizar para reconocer pública y solemnemente los méritos de personajes.

III. Que el próximo 8 de marzo, se conmemorará el Día Internacional de la Mujer, acontecimiento surgido a fines del Siglo XIX, el cual se refiere a las mujeres como artífices de la historia y que encuentra sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer, por participar en la sociedad en igualdad de condiciones que el hombre.

IV. Y que cada anualidad los grupos parlamentarios representados en la Junta de Coordinación Política han acordado que se celebre sesión solemne con este motivo.

Se somete a la consideración del Pleno, el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** Que el 8 de marzo del año en curso, se lleve a cabo una sesión solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer.

**Segundo.** El formato de dicha sesión solemne, será el siguiente:

1. Intervención de la Comisión de Igualdad de Género, hasta por 10 minutos;
2. Intervención de los grupos parlamentarios en forma creciente hasta por 10 minutos cada uno.
3. Al concluir las intervenciones anteriores, hará uso de la palabra la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Al concluir lo anterior, se procederá a entonar el Himno Nacional.

Posteriormente se pondrá a discusión el Acta de la sesión para proceder a su clausura.

**Tercero.** En el desarrollo de la sesión sólo tendrán lugar las intervenciones antes descritas.

**Cuarto.** La logística y organización de la sesión solemne corresponderá a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaría General hacer las publicaciones respectivas y llevar a cabo las previsiones necesarias para el ceremonial respectivo.

**Sexto.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Aprobado. Comuníquese.**

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 12, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

**CLAUSURA Y CITA**

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala** (a las 16:03 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el miércoles 8 de marzo del año en curso a las 13:00 horas, en modalidad semipresencial, para llevar a cabo la Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer, y al término de esta continuar con la sesión ordinaria. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 11:00 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— **O** —————

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 55 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 477 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 11.
- Efemérides: 4.
- Declaratoria de publicidad de dictámenes: 11.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 5.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 20.  
5-Morena, 4-PAN, 4-PRI, 2-PVEM, 2-PT, 1-MC, 2-PRD.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN  
( en orden alfabético )**

- Aceves García, Norma Angélica (PRI) . . . . . Para referirse a la promulgación del Plan de Ayutla, en nombre de su grupo parlamentario: 57
- Alcántar Ortega, Salvador (PAN) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXII al artículo 3 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en su calidad de promovente: 66
- Almazán Burgos, Karla Yuritzi (Morena) . . . . . Para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del aniversario luctuoso de la corregidora Josefa Ortiz de Domínguez, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva: 59
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD). . . . . Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la discusión y aprobación del acta de la sesión anterior: 46
- Cisneros Luján, Angélica Ivonne (Morena). . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 251 de la Ley del Seguro Social, 146 de la Ley Federal del Trabajo, y se adiciona un artículo 59 Bis a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en su calidad de promovente: 63
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la discusión y aprobación del acta de la sesión anterior, en dos ocasiones: 46
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para solicitar que se asiente en el acta de la sesión que hoy es el 199 aniversario de la erección del Estado de México: 53
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) . . . . . Para referirse a la promulgación del Plan de Ayutla, en nombre de su grupo parlamentario: 55
- Garza Ochoa, José Luis (PRI). . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. y adiciona una fracción IV al artículo 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en su calidad de promovente: 68
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios en el marco de la discusión y aprobación del acta de la sesión anterior: 46
- Guerra Castillo, Marcela (PRI). . . . . Para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo de la promulgación del decreto de creación del estado libre, independiente y soberano de Coahuila de Zaragoza, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva: 53

- Limón García, María Elena (MC) . . . . . Para referirse a la promulgación del Plan de Ayutla, en nombre de su grupo parlamentario: 54
- Luna Ayala, Noemí Berenice (PAN) . . . . . Para dirigir un mensaje a la Asamblea con motivo del aniversario luctuoso de Jesús González Ortega, en su calidad de vicepresidente de la Mesa Directiva: 60
- Mendoza Díaz, Sonia (PVEM) . . . . . Para referirse a la promulgación del Plan de Ayutla, en nombre de su grupo parlamentario: 56
- Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo (PVEM) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVII, recorriéndose la subsecuente, al artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en nombre de su Grupo Parlamentario: 70
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) . . . . . Desde la curul, para referirse a la efeméride relativa a la promulgación del decreto de creación del estado libre, independiente y soberano de Coahuila de Zaragoza: 53
- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) . . . . . Para referirse a la promulgación del Plan de Ayutla, en nombre de su grupo parlamentario: 58
- Pérez López, Beatriz Dominga (Morena) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, en su calidad de promovente: 72
- Rafael Dircio, Fabiola (PRD) . . . . . Para referirse a la promulgación del Plan de Ayutla, en nombre de su grupo parlamentario: 53
- Romo Cuéllar, Martha Estela (PAN) . . . . . Desde la curul, para solicitar moción de orden, durante el capítulo de discusión de dictámenes: 71
- Valenzuela Sánchez, Ana Laura (PAN) . . . . . Para referirse a la promulgación del Plan de Ayutla, en nombre de su grupo parlamentario: 57

## VOTACIONES

DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL, Y DE VIVIENDA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 251 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y 146 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 59 BIS A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN MATERIA DE VIVIENDA PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaias	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Cantú González, Mauricio	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Ausente



105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Rodríguez González, Manuel	Favor
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
107 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	167 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
108 Marín Díaz, Fernando	Favor	168 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
109 Márquez Alkadeff Cortes, Cecilia	Favor	169 Salazar López, Noemi	Favor
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	171 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
113 Maya Martínez, Hirepan	Favor	173 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	174 Sandoval Soto, Martín	Favor
115 Méndez Denis, Lorena	Favor	175 Santiago Chepi, Azael	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Ausente	176 Santiago Manuel, Iran	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Favor	177 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Sierra Damián, María	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	181 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Tello Espinosa, Claudia	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Tenorio Adame, Paola	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	184 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
125 Narcia Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	185 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Torruco Garza, Miguel	Favor
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Ausente	189 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
130 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	190 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	192 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vázquez Arellano, Manuel	Favor
134 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	194 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
135 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	195 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
136 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	196 Vidal Benavides, Faustino	Favor
137 Pani Barragán, Alejandra	Favor	197 Vigil Hernández, Elva Agustina	Ausente
138 Parra Juárez, Inés	Favor	198 Villa Villegas, Alberto	Ausente
139 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	199 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
140 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	200 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
141 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	201 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
142 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	202 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
143 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
144 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Ausente	Favor: 190	
145 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Contra: 0	
146 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Ausente	Abstención: 0	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Quorum: 0	
148 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Ausentes: 12	
149 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Total: 202	
150 Prado de los Santos, Miguel	Favor		
151 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
152 Rabelo Estrada, Karla María	Ausente		
153 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
154 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
155 Ramos Juárez, Adela	Favor		
156 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
157 Reyes López, Valentín	Favor		
158 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
159 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
160 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
161 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Favor		
162 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor		
163 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor		
164 Robles Ortíz, Martha	Favor		

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Aguado Romero, Paulina	Favor
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
3 Alcantar Ortega, Salvador	Favor
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor
8 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Favor
9 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
10 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor
11 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor
12 Balderas Trejo, Ana María	Favor



8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Ausente
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Ausente
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Favor
36 González Zirión, Xavier	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Ausente
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Ausente
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 63  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 69

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Ausente
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llave Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Ausente
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor

Favor: 37  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 4  
 Total: 41

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 33  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Caro Cabrera, Salvador	Favor
6 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
11 Fernández Castillo, Horacio	Favor
12 Flores Gómez, Mirza	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor

14 Garza Marín, José Mauro	Favor
15 Gaudiano Roviroza, Gerardo	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
19 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
20 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
21 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
23 Pintos Caballero, Andrés	Favor
24 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
25 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
26 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 26  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 26

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 30. DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaias	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Ausente
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Cantú González, Mauricio	Favor	91 Hernández Hernández. Saúl	Favor
41 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor





8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Ausente
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Ausente
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Ausente
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Favor
36 González Zirión, Xavier	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
50 López García, Roberto Carlos	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Ausente
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 64	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 5	
Total: 69	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Ausente
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
Favor: 38	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 41	



**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor	14 Garza Marín, José Mauro	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Gaudiano Roviroza, Gerardo	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor	16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor	17 Limón García, María Elena	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor	18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente	19 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	20 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor	21 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	23 Pintos Caballero, Andrés	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor	24 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor	25 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor	26 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
14 García García, Margarita	Favor		
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor	Favor: 26	
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Contra: 0	
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor	Abstención: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Favor	Quorum: 0	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor	Ausentes: 0	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	Total: 26	
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor		
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor		
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor		
33 Wences Real, Victoriano	Favor		
Favor: 32			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 1			
Total: 33			

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Caro Cabrera, Salvador	Favor
6 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
11 Fernández Castillo, Horacio	Favor
12 Flores Gómez, Mirza	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 15	

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 60. Y ADICIONA UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Ausente	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Cantú González, Mauricio	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor







**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 33	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 33	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Caro Cabrera, Salvador	Favor
6 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
11 Fernández Castillo, Horacio	Favor
12 Flores Gómez, Mirza	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor

14 Garza Marín, José Mauro	Favor
15 Gaudiano Roviroza, Gerardo	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
19 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
20 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
21 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
23 Pintos Caballero, Andrés	Favor
24 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
25 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
26 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
Favor: 26	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 26	

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 15	

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVII, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Ausente
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Ausente	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Ausente	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Cantú González, Mauricio	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Ausente	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Ausente
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor







8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor	Favor: 63	
12 Armentía López, Pedro	Favor	Contra: 0	
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Ausente	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Ausentes: 6	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor		
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor		
20 Campos Huirache, Adriana	Ausente		
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor	3 Bugarin Jasmine, María	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Ausente	4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor	7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	8 Delgadillo González, Claudia	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor	9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor	12 Gallardo García, Fausto	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor	13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Favor	15 González Lima, Juan	Favor
36 González Zirión, Xavier	Favor	16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor	17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor	18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Ausente
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor	21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor	24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	25 Monzón García, Eunice	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	27 Natale López, Juan Carlos	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Ausente
50 López García, Roberto Carlos	Favor	30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Ausente
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor	31 Peña Martínez, Angélica	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor	35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor	36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Ausente	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor	41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor		
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor	Favor: 36	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor	Contra: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Abstención: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	Quorum: 0	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Ausentes: 5	
		Total: 41	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor	14 Garza Marín, José Mauro	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Gaudiano Roviroza, Gerardo	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor	16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor	17 Limón García, María Elena	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor	18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente	19 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	20 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor	21 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	23 Pintos Caballero, Andrés	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor	24 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor	25 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor	26 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Ausente
14 García García, Margarita	Favor		
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor	Favor: 25	
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Contra: 0	
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor	Abstención: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Favor	Quorum: 0	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor	Ausentes: 1	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor	Total: 26	
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor		
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor		
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor		
33 Wences Real, Victoriano	Favor		
Favor: 32			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 1			
Total: 33			

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Caro Cabrera, Salvador	Favor
6 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
11 Fernández Castillo, Horacio	Favor
12 Flores Gómez, Mirza	Favor
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 15	

## VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 40. DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Ausente	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barajas García, Martha	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
21 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Hernández, Esteban	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Bertín Sandoval, Juan Isaias	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Blancas Mercado, Bruno	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Brito Mazariegos, Ismael	Ausente	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cano González, Susana	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantón Zetina, Óscar	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Cantú González, Mauricio	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Ausente	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Ausente
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Ausente
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor





8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Ausente	Favor: 61	
12 Armentía López, Pedro	Favor	Contra: 0	
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Ausente	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor	Ausentes: 8	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Ausente	<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b>	
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor		
20 Campos Huirache, Adriana	Favor	1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor	3 Bugarin Jasmine, María	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor	4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Ausente	5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor	6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor	7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor	8 Delgadillo González, Claudia	Favor
28 Díaz Tejada Nelida, Ivonne Sabrina	Favor	9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Ausente	10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor	11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor	12 Gallardo García, Fausto	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor	13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor	14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor	15 González Lima, Juan	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Favor	16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
36 González Zirión, Xavier	Favor	17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor	18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor	19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor	20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Ausente
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor	21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor	22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor	24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor	25 Monzón García, Eunice	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
46 Iriarte Mercado, Carlos	Favor	27 Natale López, Juan Carlos	Favor
47 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor	28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
48 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor	29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
49 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
50 López García, Roberto Carlos	Favor	31 Peña Martínez, Angélica	Favor
51 Medina Ramírez, Tereso	Favor	32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
52 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor	33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
53 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
54 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
55 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor	36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
56 Nassar Piñeyro, Mariana Erandi	Favor	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Ausente	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Ausente
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor	41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor		
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor	Favor: 36	
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor	Contra: 0	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor	Abstención: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor	Quorum: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor	Ausentes: 5	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor	Total: 41	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Favor
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor
Favor: 33	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 33	

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Caro Cabrera, Salvador	Favor
6 Castañeda González, Omar Enrique	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Favor
10 Delgado Ventura, Pablo Gil	Favor
11 Fernández Castillo, Horacio	Favor
12 Flores Gómez, Mirza	Ausente
13 García Medina, Amalia Dolores	Favor

14 Garza Marín, José Mauro	Favor
15 Gaudiano Rovirosa, Gerardo	Favor
16 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
17 Limón García, María Elena	Favor
18 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
19 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
20 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
21 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
22 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
23 Pintos Caballero, Andrés	Favor
24 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
25 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
26 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
Favor: 25	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 26	

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 15	